



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1454

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2020

(septiembre 29)

Legislatura 2020-2021 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo Sesión formal de la misma.

-El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, procede a llamar a lista, y registra la presencia de los siguientes Senadores, conectados, a través de la plataforma zoom:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gaviria Vélez José Obdulio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

-La señora Secretaria informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista, doce honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la Sesión, se registraron los honorables Senadores:

Lobo Chinchilla Dídier

José David Name Cardozo

-Siendo las 10:22 a. m., el señor Presidente da apertura a la Sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión no presencial del día martes 29 de septiembre de 2020

(Plataforma zoom)

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 026 y 001 correspondientes a las sesiones del 9 de junio y 22 de julio de 2020, publicadas en la Gaceta del Congreso números 896 y 850 de 2020.

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado, "por la cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha".

Ponentes: Coordinadora: la honorable Senadora *Nora María García Burgos*, el Senador *Guillermo García Realpe* y el Senador *Pablo Catatumbo Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2020 Senado.

2. Proyecto de ley número 116 de 2020 Senado, "por medio de la cual se promueve la restauración, a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes

territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”.

Ponentes: Coordinador: Senador *Carlos Felipe Mejía* y el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2020 Senado.

3. Proyecto de ley número 120 de 2020 Senado, “por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes: Senador *Guillermo García Realpe* Coordinador. Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *José David Name Cardozo* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencias publicadas: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2020 Senado (Ponencia Negativa) y *Gaceta del Congreso* número 944 de 2020 Senado (Ponencia Positiva).

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

-Leído el Orden del Día, el señor Presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria anuncia que el siguiente punto del Orden del Día es la consideración y aprobación de las Actas 026 y 001 correspondientes a las sesiones del 9 de junio y 22 de julio de 2020, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 896 y 850 de 2020.

-Informa la señora Secretaria, que el Senador José Obdulio Gaviria, deja constancia escrita de que no vota ni aprueba las actas, por cuanto para la fecha de las sesiones a las que corresponden dichas actas, él no era miembro de la Comisión. Se anexa constancia.



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2020

Honorable Senador
GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente
DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

Yo José Obdulio Gaviria Vélez, Senador de la República, por medio de la presente, manifiesto que no voto, ni apruebo las actas No. 026 y 001 correspondientes a las sesiones de 9 de junio y 22 de julio de 2020.

Lo anterior, en atención a que en las respectivas fechas no pertenecía a la Comisión Quinta.

Cordialmente,

J. Gaviria
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

leídas, y, cerrada la discusión, las somete a votación y la Comisión las aprueba.

-La señora Secretaria informa que el cuarto punto del Orden del Día:

Es la Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley. El primer proyecto de ley que está en el Orden del Día es el **Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado**, “por la cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha” y comunica al señor Presidente, que hay un impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales.

-El señor Presidente de la Comisión, señala:

Muy bien. Vamos a poner en consideración el impedimento, antes de esto, pero ratificar que hoy abordamos consideración de proyectos de ley y votación, en razón a que el debate correspondiente al día de hoy, que tenía que ver con temas de deforestación en Colombia planteado por varios Senadores entre ellos la doctora Maritza Martínez y otros colegas, se aplazó en razón a las novedades de última hora, sobre el Ministro del Ambiente, ya tenemos que ir acostumbrando a no decir medio ambiente sino del ambiente, pues hay nuevo Ministro que aún no se ha posesionado, nos manifestó que él, a él le gustaría estar en ese debate para asumir el análisis y los compromisos que del debate se devienen; y el Ministro saliente pues está en etapa ya de entrega de las oficinas, de empalme más precisamente y por lo tanto pues para que sea eficiente el debate, pero sobre todo los resultados, las confusiones y los compromisos para que sean conducentes estos debates por supuesto era más conveniente que lo haga el nuevo ministro, que haga la atención del debate, así lo consultamos con los convocantes, especialmente con la doctora Maritza, el doctor Pablo, en fin, y así se acordó con la Mesa Directiva.

Entonces ese debate se hará el próximo martes, hay que informar al ministro y a las autoridades porque entre esos el ministro se estaba, también el Ministro de la Defensa y autoridades militares y de policía que tienen que ver con el control de la deforestación en Colombia, además de las autoridades ambientales, entonces el próximo martes se hará ese debate.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, y se deja constancia que el Senador se retira a sala de espera.



ALEJANDRO CORRALES

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley número PROYECTO DE LEY NÚMERO 156 DE 2020 Senado** “por el cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha”, toda vez que mi actividad privada está relacionada con la producción y comercialización de productos agropecuarios.

Alejandro Corrales Escobar
ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien es Coordinadora Ponente del Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado, para que se sirva hacer el análisis respectivo al impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

-Seguidamente el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores, con excepción del Senador José Obdulio Gaviria, las actas

-Expresa la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Yo creo que es un impedimento presentado por precaución, yo entiendo al Senador Corrales, pero realmente esto no lo impide para votarlo, este es un proyecto que habla muy general de toda la cosecha en Colombia, así que no veo el motivo por el cual se le tiene que aceptar ese impedimento, yo sugiero negarle el impedimento al Senador Corrales.

-Seguidamente, el señor Presidente somete a votación nominal el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria procede con el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

Senadores	Sí	No
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Galvis Méndez Daira de Jesús		X
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Ortiz Nova Sandra Liliana		X
Robledo Castillo Jorge Enrique		X
Torres Victoria Pablo Catatumbo		X

Total votos	12
Votos por el no	12
Votos por el sí	0

-La señora Secretaria informa que con doce (12) votos por el NO, cero votos (0) por el SÍ ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por el Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

-Acto seguido ingresa nuevamente a la sala el Senador Alejandro Corrales Escobar.

-Expresa el señor Presidente:

Muy bien entonces honorable Senador Corrales continuamos la Sesión con su presencia. Saludamos a los Senadores que se han integrado, al doctor Name, a la doctora Sandra, a la doctora Maritza que no la saludamos en un principio y el Senador Pablo, y a los demás; entonces procedemos al debate, a la discusión y consideración y votación del articulado.

-Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Muchas gracias, es que quería comentarles a raíz de que usted menciona que quedó aplazado el debate por el cambio del Ministro de Ambiente, efectivamente esa es una de las razones; la otra razón que yo quiero que la señora Secretaria me certifique es la dificultad que hemos tenido para que el Ministerio de Defensa nos proporcione los datos que pedimos para hacer el debate, ha sido muy complejo, le quiero decir Presidente que lo hemos requerido, Delcy por favor ayúdeme cuántas veces ha tocado requerir al Ministerio de Defensa, pero no nos quieren dar los datos, pues que son públicos además, y son indispensables para poder abordar el tema pues a profundidad.

-El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, pregunta:

Senadora Maritza qué aducen, qué aducen, cuál es el argumento.

-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No, nada, es que no nos contestan.

-El señor Presidente de la Comisión, indica:

Muy bien, doctora Delcy al respecto, sírvanos preparar un oficio, una comunicación para dirigir al señor Ministro, él ayer se comunicó, a través de sus asistentes con nosotros para manifestar que él quería asistir a este debate y que también solicitaba el aplazamiento de su presencia y del debate mismo para él concurrir, pues manifiesta con eso, con esa actitud pues voluntad de participar en la consideración del debate; preparemos el oficio doctora Delcy para nuestra firma, de la doctora Nora y nuestra firma también y por supuesto si algún asistente de la doctora Maritza nos puede colaborar en ese proyecto de oficio para nuestra firma que así por favor lo haga, recordándole su obligación, pero también hagan caso a lo que el Presidente se comprometió en la conferencia de las Naciones Unidas hace unos pocos días sobre el tema del medio ambiente en Colombia; con esto demuestran que hay voluntad real del Gobierno Nacional, formal y real.

-La señora Secretaria, informa al Señor Presidente:

Las respuestas a pesar que le enviamos el cuestionario desde el mes de julio y se le hicieron varios requerimientos no enviaron oportunamente las respuestas, las respuestas llegaron en el día de hoy, ya están recibidas, pero hasta ayer que se aplazó no habían enviado respuestas del Ministerio de Defensa, ya se recibieron en el día de hoy Senadora Maritza. Sí, señor Presidente, se le hicieron varios requerimientos.

-Expresa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No sabía que ya, hoy ya se habían recibido, pero créanme que fue bien complejo lograr esa información.

-El señor Presidente da inicio a la discusión del **Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado**, “por el cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha”, y otorga el uso de la palabra a la Coordinadora Ponente, honorable Senadora Nora María García Burgos, para que exponga la ponencia.

-En uso de la palabra la Senadora Nora García Burgos expresa:

Un saludo muy especial y celebro también que aquí esté hoy con nosotros el Senador Jhon Milton Rodríguez que es uno de los autores de este proyecto de ley, este es un proyecto sencillo, pero con un gran fondo y en donde lo que queremos es ayudar a que el sector agropecuario tenga siempre ese lugar tan importante dentro de la economía de nuestro país.

Es una iniciativa legislativa como les decía, presentada por los Senadores Jhon Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco, el Senador Édgar Enrique Palacio, y el Representante Carlos Eduardo Acosta; la ponencia fue radicada dentro de todos los términos de ley en la Secretaría General del Senado, el 24 de julio de 2020 y está publicada en la *Gaceta del Congreso* como lo dijo la Secretaria, 963 del 2020, el Proyecto de ley es el número 156 de 2020 de Senado, y está compuesto por 7 artículos que ya se los voy a explicar, es muy sencillo, y solamente tuvo unas correcciones pero como de escritura, de redacción, de resto, llena todos los requisitos como un proyecto normal.

Bueno como les decía, es un proyectico muy sencillo, pero de una profundidad muy grande, este proyecto de ley tiene como objeto fomentar y proteger el desarrollo de las actividades que integran el sector agrícola en Colombia, creando la fiesta nacional del campo y la cosecha, con el propósito de incentivar el agro colombiano, a través de la comercialización de cultivos, siembra, recolección, cosecha, y comercialización tanto nacional como internacional de los productos agrícolas y del campo;

atendiendo las necesidades del consumidor nacional y la demanda en el mercado internacional con el propósito de posicionar a Colombia en el ámbito internacional en la cual pueda participar pequeños y medianos productores agropecuarios e industriales.

Como les decía, es un proyecto sencillo, pero con un fondo muy grande porque lo que ellos buscan como autores es que la siembra, la cosecha, tenga su día especial y así fomentar una vez más toda esa labor de nuestros campesinos, de nuestros agricultores, que no solamente sea a nivel nacional, sino que tengan la posibilidad de volverse internacional.

Entonces con ese sentido de querer darle importancia a esta cosecha, se crea el día nacional del campo y la cosecha, este es un día que como ya les decía, fomentamos y protegemos el desarrollo de las actividades que integran el sector agrícola en Colombia, a través de la comercialización de cultivos, pásenme la siguiente diapositiva por favor, siembra, recolección, cosecha, y comercialización nacional e internacional de los productos agrícolas y del campo, o sea que está toda la cadena completa.

Este artículo solo tuvo modificaciones de redacción, que era lo que les explicaba al principio, de resto está muy bien.

El artículo 3º, se refiere a la periodicidad o sea esta fecha la vamos a celebrar, dicen ellos, insinúan que sea en el mes de octubre, que se celebre en cada municipio del país y el alcalde de ese municipio escoge qué día lo quiere hacer, del 1º al 31 de octubre, ellos escogen qué día lo festejan en su municipio y ellos desarrollan y hacen lo que mejor les convenga de acuerdo a la actividad comercial de cada municipio, para poder incentivar la cosecha y que los cultivadores puedan ofrecer lo que ellos cosechan directamente y sin intermediarios.

El artículo número 4, es sobre el fomento de la calidad de vida del campesino agricultor, este artículo propone que se fomente la calidad de vida del campesino agricultor, a través de capacitación técnica, financiación, asesoría legal, y asesoría comercial, estas responsabilidades las asumirán las autoridades competentes del sector agrícola, capacitación técnica pues la ayudará el Sena, la financiación el Banco Agrario, la asesoría legal también la dará el ministerio, y la asesoría comercial el Ministerio de Agricultura enfocará de acuerdos si necesita apoyarse en el Ministerio de Comercio o donde sea necesario, pero todas las autoridades del sector agrícola estarán muy atentos a lo que se necesite.

En el párrafo primero del artículo 4º, está la definición de campesino agricultor, se define como un sujeto de derechos especiales consagrados por la Directiva 007 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación, o sea aquí no se está inventando nada, eso existe, y queremos darle toda la importancia a nuestro campesino agricultor.

Los artículos 5º y 6º, son de autorización, el 5º dice: se autoriza al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con los entes territoriales y demás organismos, el desarrollo y divulgación de las actividades para la realización de la fiesta nacional del campo y la cosecha, o sea en unión de la alcaldía con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural se va a hacer toda la divulgación que se necesita de publicidad para este evento; y se autoriza al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural igualmente, para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y a los entes territoriales en sus presupuestos correspondientes las apropiaciones requeridas en la presente ley.

Aquí no estamos pidiendo recursos, sino que simplemente se le dice al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales, que dentro de sus presupuestos si se necesita algo, ellos sean flexibles y puedan apalancar cualquier presupuesto que sea necesario para festejar el día de la cosecha, ya eso es un tema que se pondrán de acuerdo entre ellos, pero no se le está exigiendo presupuesto fijo de tanto de recursos para celebrar estas festividades.

Y el artículo 7º, es la vigencia, esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Estos son los 7 artículos de la ley, son 7 artículos muy fáciles, algo muy concreto, muy claro, por eso en las conclusiones yo les sugiero que después de revisar y analizar todos los artículos que menciona el proyecto de ley, invitarlos a que nos acompañen con su voto positivo para esta iniciativa, ya que este tipo de proyectos fomentan y protegen la agricultura, que ha sido uno de los sectores más golpeados por el conflicto interno armado y ahora por la pandemia del covid-19, pero también nos hemos dado cuenta que a pesar del conflicto y a pesar de la pandemia, si nosotros no fortalecemos, no protegemos, y no apoyamos al sector agropecuario, a los campesinos, a ese agricultor campesino, nosotros vamos, ahí sí es verdad que nos vamos a ir al hueco porque hoy estamos ayudándonos con esas cosechas que traen los campesinos del campo; nosotros no podemos dejar la parte rural de nuestro país sin protección porque de lo contrario no vamos a poder salir adelante.

Además con la aprobación del mismo, permitirá que los campesinos conozcan cómo pueden industrializar sus productos y procesos rompiendo a su vez la brecha de comunicación que existe entre el campo y las ciudades, con esta fiesta o esta festividad de la cosecha que le vamos a hacer todos los años a esos campesinos en el municipio donde se pongan de acuerdo, ya sea en la cabecera municipal o en alguno de los corregimientos, le vamos a decir a ese campesino: ustedes para nosotros son importantes, sus productos los necesitamos el día a día, y queremos es que ustedes directamente los puedan vender y que ustedes se abran a que no solamente lo van a vender en este municipio, sino a nivel nacional y a nivel internacional.

Este proyecto yo quiero felicitar a los autores, a simple vista se ve muy, un proyecto muy sencillo, pero realmente tiene una esencia demasiado importante, todo lo que hagamos por el campo, todo lo que hagamos por nuestros campesinos, por nuestros cultivadores, será poco para la importancia que ellos siempre tuvieron, tienen y tendrán dentro de la economía colombiana, así es que mis queridos Senadores, yo espero que me acompañen con ese voto positivo, y les podamos dar aquí en esta Comisión el primer paso a la ley que estoy seguro que muy, a este proyecto de ley que es muy seguro va a ser ley de la República. Muchísimas gracias Presidente.

-El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González, autor del proyecto de ley, quien expone:

Saludo para todos los colegas de la Comisión Quinta, muy en especial a nuestra ponente del proyecto de ley de la fiesta nacional del campo y la cosecha, la doctora Nora María García, que ha hecho una presentación excelente del proyecto de ley; tengo solamente que agregar no sobre la presentación, sino sobre la importancia de esta fiesta nacional del campo y la cosecha en el marco mundial, en el hecho de que en el mes de octubre se conmemora el día mundial de la alimentación, es el día específicamente 16 de octubre, fecha que quedó programada en el año 1979 por la Organización de Naciones Unidas para la agricultura

y la alimentación FAO, y creo que nos ponemos en un entorno mundial muy interesante con este proyecto de ley, que como lo advertía con mucha claridad la Senadora Nora García, permitirá generar un marco alternativo para todos los cultivos de uso lícito y reemplazar los cultivos de uso ilícito, y poner en una posibilidad muy interesante de interrelación de los sectores, las regiones, pero también en el mercado internacional, y esa iniciativa hace parte de una serie de proyectos de ley que estaré compartiendo con esta Honorable Comisión de reactivación y desarrollo del campo colombiano.

Este es uno de cerca de 6 proyectos que vamos a estar radicando en orden para irlos avanzando, agradecer de manera muy especial, y aprovechar solamente para saludar toda la atención que se le va a dar al tema de uso de plástico en Colombia en la Comisión, nosotros somos también los autores del proyecto de ley del uso de plástico de un solo uso, la prohibición de este uso en las regiones turísticas y protegidas del país, que está a cargo del Senador Jorge Enrique Robledo, así que muchísimas gracias apreciados colegas y Presidente, y apreciada coordinadora ponente y ponentes de este proyecto, muchas gracias, excelente presentación, y les animo a que nos acompañen con voto positivo para seguir el trámite de este proyecto de ley que va a beneficiar a nuestros campesinos y a nuestras regiones más apartadas del país y de mayor vulnerabilidad. Muchísimas gracias.

-El señor Presidente de la Comisión señala:

Muchas gracias a usted doctor Jhon Milton, a usted como siempre tan formal, tan constructivo, positivo, acompañarlo en los debates que tienen que ver con los temas ambientales como el plástico, en fin; esa es una cruzada nacional y mundial, de todos los sectores, del hombre, del ser humano, una causa de todos.

-En su condición de ponente del proyecto de ley, el honorable Senador Pablo Torres Victoria, interviene:

Bueno muchísimas gracias señor Presidente, en primer lugar, quiero dar mi saludo a todas y a todos los Senadores de la Comisión y a quienes nos siguen desde sus lugares de trabajo y sus casas, para ellos extendiendo también mi saludo.

Ya entrando en materia inicialmente quiero saludar la iniciativa del Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado, *“por el cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha”*, como bien lo ha expuesto mi antecesora en la palabra, el presente proyecto de ley busca resolver algunos de los problemas de la comercialización, de la producción campesina, la que se deriva de los pequeños y medianos productores del agro colombiano; en el contexto de pandemia sanitaria que hoy padece nuestro país, pues se han profundizado las problemáticas que enfrenta la producción nacional, lo que hace necesario que todos juntos apoyemos iniciativas como esta, que lo que busca es avanzar en la solución de un problema tan delicado como ...y de la comercialización local de los productos agropecuarios.

Crear en nuestro país un espacio para la fiesta del campo y la cosecha, es una propuesta positiva que no dudamos en apoyar, pues no solamente permite dar a conocer a nivel nacional e internacional la gran cantidad de alimentos y de productos que germinan en la tierra colombiana, sino que de igual manera se crean elementos que permiten superar las limitaciones de la comercialización, de la producción rural, y a la vez es hacerle un reconocimiento a quienes nos proveen de alimentos, a los campesinos, a los pequeños y a los medianos productores.

Pero especialmente es hacerles un reconocimiento como salvaguardas de la cultura alimentaria de nuestro

país, como protectores de la naturaleza, y un sector donde se anida la cultura local; hago énfasis en la importancia de este proyecto para el campesinado, por ser esta una población que históricamente ha sido marginada hasta en la forma como se les conceptualiza desde las instituciones del Estado, utilizándose conceptos como por ejemplo trabajador del campo, trabajador agrario, empresario del campo, conceptos que desconocen el acervo cultural y de identidad que contiene la palabra campesinado.

Sobre esto quiero plantear dos aspectos que nos parecen importantes, el primero de ellos está contenido dentro del informe de ponencia y es el punto de la agricultura campesina familiar y comunitaria, este sistema de producción organizado y gestionado por campesinas, por campesinos, por indígenas, por afroes, pescadores, es diversificado, y su gestión es realizada en asociatividad por lo general como con mano de obra familiar que vincula no solo lo productivo sino también atienden las dimensiones ambientales, sociales, culturales, de las comunidades que lo practican, o que la practican.

En América Latina y el Caribe dicha agricultura tiene cerca de 17 millones de unidades productivas según la CEPAL y FAO, y agrupan una población de casi 60 millones de personas, precisamente por su importancia las Naciones Unidas declararon el año 2014 como el año internacional de la agricultura familiar, es buscando de esta manera posicionar la agricultura familiar como el centro de las políticas de los países para impulsar un desarrollo muchísimo más equitativo y más equilibrado, pero para el caso colombiano, en su dimensión productiva la economía campesina tiene un rol fundamental, juega un papel fundamental en la producción de alimentos para el abastecimiento del 70% de los alimentos que se consumen en nuestro país y de donde proviene la participación en el empleo rural de casi el 50%.

Como todos sabemos, la agricultura campesina familiar y comunitaria es la principal fuente de empleo rural, y también funge como guardiana de la cultura y como protectora de los ecosistemas productivos que cubren más del 60% de la superficie agropecuaria.

Por otra parte, todos sabemos que esta agricultura tiene una dimensión ambiental y cultural como preservadora del patrimonio cultural de la base ambiental y es garante no solo de las tradiciones culinarias sino también garante de la agrobiodiversidad y esto es muy importante para todos los colombianos; de tal manera que los retos que ha identificado la FAO para que Colombia transforme su campo y salde la deuda histórica que tiene con quienes trabajan en las zonas rurales, pues pasa por ahí, por impulsar la agricultura campesina y familiar; en esa medida, le damos una, la mayor importancia a este proyecto de ley de crear la fiesta nacional del campo y la cosecha, que como bien se dice en el artículo 2° del proyecto busca entre otras cosas la creación de un espacio a nivel municipal para la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, según las necesidades del consumidor y las demandas del mercado internacional.

De esta manera estamos contribuyendo para que los productos de esta agricultura puedan tener participación en la comercialización algo que es muy importante, pero muy importante, ya que la comercialización es uno de los mayores problemas que enfrenta el campesino en todo el país.

El segundo punto positivo que quiero resaltar de esta ponencia, tiene relación con otro aspecto dentro de este mismo proyecto de ley, el artículo 4° busca aportar en la elevación de la calidad de vida de los campesinos, a través de su capacitación técnica, financiación, asesoría legal y comercial, herramientas urgentes y necesarias para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los

campesinos en los territorios; y de esta manera estamos promoviendo la dignificación y la igualdad material del campesinado colombiano.

Estamos también fomentando la calidad de vida del campesinado, tal como lo establece el artículo 4° del presente proyecto, y desde ese punto de vista tengo que decir que esta ley es un avance para que esta población que históricamente ha sido vulnerada pueda tener mejores condiciones de vida.

Junto con los Honorables Senadores ponentes, la doctora Nora García Burgos, Coordinadora Ponente, y con Guillermo García Realpe, hemos incluido un párrafo para que la definición de la categoría de campesino muy necesaria para fortalecer este proyecto de ley y con ello generar acciones legislativas, para que esta población pueda tener herramientas para su dignificación y avanzar hacia el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y a su igualdad material.

Por último, quiero invitar a todos los compañeros de la Comisión Quinta a que acompañemos positivamente esta iniciativa con nuestro voto.

-El señor Presidente, en su condición también de ponente del proyecto de ley en discusión, expone:

Pues la doctora Nora es Coordinadora Ponente, yo soy ponente, pues voy a hacer una presentación muy breve sin que tengamos que hacer la alternación de la directiva de manera muy, muy coyuntural; entonces en tres minutos yo quiero decir lo siguiente a los colegas; felicitar al doctor Jhon Milton Rodríguez por su iniciativa y a la doctora Nora por su impulso a este proyecto en el debate de la Comisión y luego en la Plenaria.

Yo creo mucho en el tema declarativo de esta ley, enunciativo, no solamente se trata de destacar la labor de nuestros campesinos y nuestra gente del campo en general, sino de apalancar de manera positiva, constructiva, y significativa las labores de nuestro sector rural colombiano, si hay temas que apalancan por ejemplo la producción, la afinidad, la economía del sector cafetero es la cultura cafetera, es lo que se ha formado alrededor de un sector productivo muy importante, es paralelamente la cultura cafetera y la cultura cafetera tiene que ver con muchas acciones, actividades, decisiones del país entero pero sobre todo los productores y de las zonas de producción cafetera, el eje cafetero en el sector de nuestros departamentos de Quindío, de Risaralda, de Antioquia, de Caldas, del Norte del Tolima, en fin; y también los nuevos sectores cafeteros como lo son Huila, Cauca, Nariño, Caquetá, en fin, y en todo el país, la cultura cafetera, las fiestas, los reinados, el colorido, las celebraciones en general han contribuido a la pertenencia, a la protección y al impulso del sector cafetero y lo mismo en el sector panelero, en el sector cacaoero, en fin; la cultura es algo muy importante en apalancar, la defensa también del campo particularmente de los sectores del campo, en sus diferentes productos, de la cultura cafetera y la cultura en general contribuyen a que los colombianos protejamos el campo, lo respetemos, y lo impulsemos, no solamente hay que crear los ... sino las autoridades, los gobiernos locales regionales y nacionales.

Entonces pues qué bueno que haya este mes de octubre de la celebración, que no hace recordar en nuestros tiempos de niños, los que venimos del campo, campo, las fiestas de San Isidro, muy famosas las fiestas de San Isidro, San Isidro Labrador, es una fiesta esencialmente española en el mes de mayo, pero que nosotros la celebramos en nuestros campos y decoramos un día, son famosas las fiestas de San Isidro de las frutas en el campo cundinamarqués especialmente en Anapoima, etc., en fin, y esto nos va a fortalecer mucho más a lo largo y ancho de Colombia; ojalá que estas fiestas nacionales del campo

y de la cosecha no nos las dañen ni las importaciones ni los contrabandos, no, es decir que ojalá que los gobiernos sean fuertes en proteger de verdad, que celebremos, que hagamos las fiestas pero que no nos dañen la fiesta quienes promueven las importaciones, 3 o 4 importadores se tiran la fiesta de cientos de miles de cafeteros o de paneleros, de arroceros, de lecheros, en fin.

Entonces hay que promover eso, hay que promover eso, y que sea efectivo ese artículo 64 de la Constitución Nacional de que la producción de alimentos en Colombia tiene que ser prioritariamente protegida por el Estado y por el Gobierno, y por los administradores; hace unos 2 o 3 días miré unos artículos del sector agropecuario en pandemia, es decir en medio de la crisis del sector de la salud que nos ha afectado desde hace exactamente 6 meses que arrancó en marzo y estamos en finales de septiembre, 6 meses, no sabemos por cuánto más, pero curiosamente además del reconocer que los héroes en esta crisis de salud, social, y económica que hemos vivido, Además de los trabajadores de la salud, de los médicos, las enfermeras, y de la gente que puso en riesgo su vida, y la de sus familias del sector de salud que fueron muchos y muchos muertos, muchos afectados fueron los campesinos de Colombia.

Los campesinos, los pequeños productores que no dejaron de producir, que no dejaron de trabajar, que no dejaron, a pesar de las circunstancias y de las dificultades y de los bajos precios, de los bajos precios por las dificultades de comercialización, de acceso a los mercados y de llegada a los hogares de los productos, siguieron produciendo, a pesar de la caída total prácticamente de restaurantes y de establecimientos de comida en Colombia, pues siguieron produciendo nuestros campesinos, nuestros pequeños productores.

Pero además de eso, en esa pandemia, hay unos registros ya del DANE que los analizan algunos investigadores entre ellos el doctor Amylkar Acosta, Perfecty, y otros investigadores, miren esas cifras del sector agropecuario en pandemia, no, las exportaciones totales se cayeron, perdón, la producción total del sector agropecuario en el 1° semestre según el DANE creció en Colombia en 6.7% la producción agropecuaria nacional, no, eso es como decimos la gente del campo doctor Corrales, en fin, son unos machos, crecieron en medio de la pandemia nuestros productores agropecuarios, otro tintico por favor, no, el 6.7% 1° semestre, eso no lo hizo ningún sector de la economía colombiana, no, por más protección y privilegios y tal vez de pronto el sector bancario que manejó la plata de la crisis, que nunca pierde.

Y en materia de exportaciones, el sector exportador colombiano en el 1° semestre se cayó el sector total en 5.7%, las exportaciones, y las pocas exportaciones que el sector agropecuario porque son pocas, en desventaja por los tratados de libre comercio, sí creció en un 10% en el 1° semestre; miren que esto es unos datos muy curiosos, muy curiosos, en medio de la pandemia el sector agropecuario saca la cara, y nosotros y me involucro, es decir hablando como miembro del Estado no tratamos bien al sector agropecuario, no lo tratamos, ni en pandemia, ni en situaciones normales, y nos involucramos todos porque todos podemos hacer mucho más; y también en estos estudios del censo nacional agropecuario del 2014, de la misión del campo y el DANE actualizado, hablan lo siguiente: que entre el 2005 y 2016 Colombia tuvo una permanente producción de 25 millones de toneladas de alimentos en nuestro país, 25 millones de toneladas, pero en el 2018 Colombia incrementó ya en 30% esa producción, 32 millones de toneladas, 32 millones, a precios bajos, aquí hemos discutido lo de cítricos,

penoso lo de los, la producción de mango, de leche, de papa, a precios muy bajos, y creciendo las toneladas de producción en Colombia; y en el 2019 que esto es un hecho reciente ya son actuales estos datos del DANE, se incrementan del 25 al 29% con respecto al 18, a 42 millones de toneladas, quiere decir que Colombia puede, que nuestro sector productor puede; pero como las importaciones porque en medio de esa gran producción se importan papas, se importan 40.000 toneladas de leche en polvo, entonces caramba les estamos dañando la fiesta, el Estado colombiano, el Gobierno, el Congreso que puede hacer mucho más, en presupuestos, en fin.

Entonces es como una referencia a que el campo colombiano es terco, es absolutamente persistente y la palabra de ahora que se utiliza mucho, no, resiliente, a pesar de las crisis y las crisis y a pesar de las crisis de la salud, no; entonces, pero a la vez el campo colombiano está perdiendo participación del PIB nacional, no, mire que se resiste a morir produciendo mucho más y nosotros privilegiando otros sectores de la economía y necesitando la alimentación, como lo establece el artículo 64 de la Constitución.

Pero bueno, no es todo lamentos, yo creo que la Comisión Quinta en los últimos tiempos, en los últimos años, en estos, desde el año, 20 de julio del año 18 que llevamos el periodo 2 años, pues la Comisión Quinta ha hecho tareas, y una de esas tareas es el Sistema General de Regalías que se aprobó con mucha participación de esta Comisión, de sus ponentes, de toda la Comisión, encabezada por la doctora Maritza, el doctor Corrales que lo hemos ponderado y lo ha ponderado el país, esta Comisión Quinta dejó el sello en el nuevo Sistema General de Regalías, no sabemos qué número de Ley corresponderá, la sancionarán en los próximos días, pero en el sector agropecuario se hizo un esfuerzo, por supuesto que hubo debates con la Comisión Quinta de Cámara, gente que nos llamaba la atención y nosotros hicimos algo en el tema de contemplar en 25 aspectos de todos los 212 artículos, 213 artículos, en 25 artículos está mencionado el sector agropecuario en una manera u otra, como el tema de redes terciarias, el tema de infraestructura, pero también el tema del campo dentro del tema ambiental y del tema de desarrollo de energía alternativa para las poblaciones dispersas que finalmente es el campo.

Se hizo hace unos días el debate sobre el presupuesto del año 21 en nuestra Comisión y las razones que nos llegan de los debates de las Comisiones Conjuntas pues para el debate de plenaria de Senado y Cámara, pues manifiestan el incremento con respecto al proyecto de más de 500.000 millones de pesos, habrá que descifrar si fueron asignados a esas agencias que nosotros creemos que deben fortalecerse como la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Desarrollo, el ICA, en fin de manera efectiva en inversiones para mejoramiento de sus servicios; y también nosotros aprobamos en la Comisión Quinta la Ley de Compras Estatales, que tiene el número carambas, que ya la sancionó el señor Presidente de la República, la Ley 2046 de Compras Públicas, que obliga que el 30% de las raciones alimentarias del sector escolar PAE hoy que ha renovado el país sus críticas a este sistema, no de ahora, sino de siempre, este programa de alimentación escolar, de la alimentación de la población reclusa de la fuerza pública, de las compras para la población vulnerable en Colombia que sea el 30% de productos locales de la economía rural campesina, y de los pequeños productores a lo largo y ancho de Colombia es un gran avance, pero tenemos que avanzar mucho más en el fortalecimiento de las compras y de las mesas de compras que las tiene implementando el Ministerio de Agricultura.

Ojalá, ojalá volvamos al debate de que esa alimentación escolar la suministren en los municipios las entidades, las instituciones educativas con las juntas de padres de familia, para que haya la cocina escolar, el restaurante escolar, que nuestras madres de familia en el campo y en sectores populares las preparemos con el Sena como manipuladoras de alimentos, y que le compremos al campesino, al productor local, y entonces esos varios billones de pesos de alimentación que promueve el Estado municipal, departamental, sea un gran motor, un gran instrumento de estimular el campo, que esas grandes producciones que las describimos tengan precios justos y que ellos sean los que ganan la plata que hoy se están ganando ciertos empresarios inescrupulosos que desde hace mucho tiempo se inauguró con el tal ...hace mucho tiempo y eso tiene que cambiar.

Y por otro lado, y lo que viene ya en la reactivación de la economía de la pospandemia, por supuesto la reactivación va a estar en el campo, por supuesto en la industria, en la agroindustria, en la industria nacional comprando producto colombiano todos los colombianos, pero esencialmente en el campo, en el turismo en el campo, en el turismo verde, etc., entonces esta fiesta nos va a recordar a los colombianos, esta fiesta nacional que tenemos un deber con los campesinos y con el productor del campo, el pequeño productor y los empresarios del campo, los buenos empresarios del campo, ya habrá tiempo para analizar sobre aquel acuerdo que está preparando la Agencia Nacional de Tierras sobre el tema de baldíos, yo no lo voy, a dañar la fiesta de este día nacional; pero la verdad tenemos mucho por hacer y este es un testimonio, declarativo sí, enunciativo sí, pero sincero del Congreso de la República y de la Comisión Quinta. Muchas gracias compañeros.

-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muy brevemente señor Presidente, no para señalar que yo veo con buenos ojos que un proyecto como ese se apruebe porque bueno es una manera de exaltar la memoria de los campesinos entre los colombianos, que muchísimo les debemos, que son digamos un símbolo de la Nación colombiana y del inmenso esfuerzo con el que trabajan nuestros compatriotas no, y cómo este país se ha construido a punta de trabajo duro, abnegado, mal pago, sacrificado, en nada reconocido porque la verdad es que el maltrato al campesinado y a los indígenas que son sus parientes digamos en cuanto a la producción respecto al maltrato es histórico, es histórico, aquí se han echado miles de discursos a favor de los campesinos pero la verdad es que el maltrato ha sido horrible.

Entonces repito, comparto la idea de que ese proyecto se tramite y se apruebe, pero enfatizo lo que ya acabo de mencionar, si hay un sector social de Colombia maltratado es el campesinado colombiano, es que los que hemos recorrido los campos de Colombia, hemos dormido en las casas de los campesinos, hemos comido de sus cocinas, sí hemos estado con ellos en sus luchas y en sus marchas sabemos cuánto sufren.

A mí no se me olvida una vez precisamente en Sandoná, Nariño, el Senador García usted que es de allá, en una misa campal que hicimos con Monseñor José Luis Cerda el Obispo de la Diócesis del Líbano, Honda, cuando estábamos en unas grandes luchas cafeteras, entonces en un auditorio grande ahí se hizo la misa, y pues nos dirigimos a los campesinos porque era

una misa de movilización y de lucha la que hicimos con Monseñor José Luis Cerda, y yo le comentaba a Monseñor después de que salimos de la misa, cuánta belleza había en la gente que estaba allí con nosotros no, hombres y mujeres, bellísimos, muy típicos de ese pueblo

nariñense, pero cuánta pobreza Senador García y cuánta hambre se reflejaba en los rostros de esos compatriotas, con unos sombreros de fieltro que ya nadie sabía de qué color eran, algún día debieron ser de un color, pero pues durante 20 o 30 años de estarse usando, unas ruanas a las que no les cabía un remiendo más, que tampoco se sabía muy bien ya de qué color eran; uno les miraba sus zapatos y eran zapatos que en un país civilizado hacía por lo menos 3 o 4 o 5 años ya se habían destinado a salir de ellos porque eran pues como pedazos de zapatos lo que había.

Entonces quiero llamar la atención sobre eso, esa es la verdadera historia de nuestro campesinado y no es una historia de ahora, no, es una historia de siempre, y lo que ha habido en Colombia históricamente son baldados de demagogia, de carreta, contra los campesinos y no solo contra los campesinos, contra los pequeños y medianos productores, los productores familiares, o sea producir riqueza en el agro colombiano es una hazaña y los jornaleros ni se diga el maltrato del que son víctimas de todas las formas, entonces a mí me parece valioso que ese tema se señale pero también sería muy bueno que se introdujeran cambios, cambios porque lo que se viene haciendo en Colombia también Senador García todos sabemos es una política de destrucción, de brutal agresión al agro nacional.

La política agraria de Colombia desde hace 30 años es la de remplazar el trabajo agrario nacional por el trabajo extranjero, eso todos lo sabemos, eso está probado, 14 millones de toneladas de importaciones se están haciendo de productos agrarios, 14 millones, empezaron en 500.000 y hoy están arruinando a los productores de arroz, están arruinando a los productores de leche, los están arruinando, esa es la decisión que está tomada, irles quitando, de pollo también, así algunos productores de pollo se hagan los locos y crean que no es con ellos, no, sí es con ustedes también señores, los van a sacar del ring no se hagan ilusiones, no se hagan ilusiones, pueden que al final les vendan sus empresas a alguna transnacional y se ganen una plata, pero van a terminar remplazando el pollo nacional por el pollo extranjero, esa es la triste realidad, eso es lo que está pasando, y si nos descuidamos van a terminar abriendo el país con sur este asiático y nos van a inundar de todo tipo de productos asiáticos y ahí van a golpear a muerte el azúcar y con eso la panela Senador García, la panela de Nariño y la de todas partes; y la propia palma aceitera ahí está en una crisis inmensa, los pusieron a pelear entre ellos porque han inundado el país de oleaginosas que se podrían producir en Colombia, ese sector también está sufriendo.

Y les cuento esto colegas de la Comisión Quinta, hace dos días hubo una reunión de paperos, hubo 90 dirigentes paperos de 8 departamentos, los convocó la Dignidad Papera de Colombia, que es parte de Dignidad Agropecuaria, ¿para decir qué?, pues que se están quebrando, se están muriendo de hambre nuevamente, otra vez el país inundado de papa europea, papa europea, han entrado 50.000 toneladas de papa precocida, prefrita, que remplaza 150.000 toneladas de papa sin procesar, y eso no solo la remplaza, sino que hunde los precios porque satura el mercado, papa que entra importada a punta de corrupción, eso lo sabemos y lo saben en Europa, mediante un mecanismo de corrupción que se llama el dumping, que es vender más barato aquí que lo que venden allá, si como una manera de quebrarnos aquí, y apenas vayan acabando de cuadrar las cosas y ojalá se queden solos en el mercado como han hecho con sus productos, van a subir los precios hasta donde se les dé la gana, esas transnacionales europeas y de todas partes.

Esa es la verdad del agro, entonces aquí vamos a terminar Senadora Nora corremos el riesgo dentro de unos años la fiesta del campesino o la fiesta del labrador pues no tenga actores, sí tengan que hacerla con películas y le digan a los jóvenes: mire esta foto, este era un campesino, un señor que existió alguna vez, mírelo, el sobrero ese era uno que ya no existe, y parecido van a terminar haciendo con los pymes, esto no es un cuento mío, esta es la verdad y esta es la política de este gobierno del Presidente Duque, como fue la política del gobierno del Presidente Santos y del Presidente Uribe y de todos los gobiernos desde 1990, y hay unos que decimos y decimos esto, y nadie pone cuidado, cada día peor y reparten baratijas y limosnas y centavos para cuadrar politiqueramente votos en las regiones pobres de Colombia pero por supuesto que así no se resuelven los problemas.

Y eso está en base de todo el lío del narcotráfico y de los cultivos ilícitos y de la corrupción y de la violencia rural, todo esto es parte de lo mismo, de un sector rural que no funciona en lo que tiene que ver con el ingreso de la gente y el trabajo pues no puede funcionar para nada, eso es más menos obvio que así termina sucediendo; entonces repito, pues expreso mi respaldo a este proyecto pero dejo esta constancia, están arruinando al agro nacional, destruyendo en beneficio de los extranjeros, entonces en Colombia lo mejor va a ser nacionalizarse en Estados Unidos y después venir aquí porque les va mejor a ellos que a nosotros en Colombia, nos volvieron forasteros en el territorio nacional; esto no son cuentos en contra de que tengamos relaciones internacionales, claro que hay que tenerlas, pero ya estuvo bien con las que tuvimos con los españoles, ahora va a resultar que Bolívar y Santander fueron unos imbéciles, que cómo se atrevieron a independizarse de España, si la felicidad consiste en someternos a los intereses extranjeros, esta es la realidad, y por eso probablemente cuando se celebraron los 20 años de la batalla de Boyacá, si algo fue notorio fue cómo el Presidente Duque y quienes nos gobiernan no hicieron ningún homenaje de importancia a eso, la fecha más importante de la historia de una nación que es su independencia como Nación, la Constitución de la República, y aquí la tramitaron a las escondidas, porque me imagino que calcularían si se ponen a conmemorarla en serio pues quedan en ridículo porque quién les va a creer con los comportamientos que tienen. Bueno, muchas gracias señor Presidente, quería dejar esta constancia.

-A su turno, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:

Sí en el mismo sentido pues expresar que saludamos con beneplácito la iniciativa de este proyecto, me parece que es una actividad que seguramente va a reforzar ese sentimiento campesino que habita en muchos de nosotros, Hegel decía que las sociedades necesitan reconocimiento, y algún autor, me imagino lo recordaremos Francis Fukuyama cuando hablaba del fin de la historia del último hombre, decía que los países ex comunistas habían fracasado sustancialmente por falta de esa necesidad de reconocimiento.

Y si hay un sector que ha sido desconocido en la historia de este país es el sector campesino, es de verdad triste, paradigmático, y causa zozobra el hecho de que solamente por una tutela que ellos interpusieron La Corte Suprema de Justicia los hubiese reconocido como una categoría para que fueran dignos de estar en el censo que se llevó a cabo en nuestro país, eso es de verdad bastante acongojante y es triste que el Estado colombiano no firme convenios en donde se reconoce al campesino y es más triste que hasta hace poquito el Instituto de Antropología haya podido definir qué es ser campesino, es decir en nuestra sociedad y que es una sociedad en su mayoría

campesina nosotros no lo reconocemos como un sector verdaderamente importante, y no solamente un sector desde la perspectiva de lo histórico, de lo cultural, de lo sociológico, de lo antropológico, sino también de lo económico, si hay un sector que le aporta a la economía es el sector campesino, más de 3 millones de empleos puede proporcionar a la dinámica económica del país.

Por eso estos símbolos son muy importantes, pero si estos símbolos no se concretan en acciones reales pues como lo expresaba el Senador Robledo, estos símbolos se convierten en demagogia y obviamente en populismo y por eso tenemos que estar atentos a que estos nuestros y los campesinos y las campesinas del país pues obtengan sus derechos, derechos que a veces se tratan de ignorar con proyectos de actos administrativos como el que se tramitan en la Agencia de Tierras con las zonas de desarrollo económico, en donde vamos a desconocerle a nuestros campesinos el derecho ancestral de ser dueños ellos de esas tierras para poderlas aportar, bueno, no sé a cualquier actividad productiva del agro.

Bienvenida pues entonces esta idea, la votaré obviamente a favor, pero es bueno tener en cuenta todo lo que han expresado nuestros colegas respecto a la situación del campo y respecto a la deuda, a ese plus que tenemos nosotros con las campesinas y los campesinos de este país, ellos seguramente ya están cansados de discursos y de homenajes y lo que necesitan es además de su reconocimiento acciones concretas, a través de las cuales puedan mejorar su estatus, su dinámica de vida.

Ayer asistimos con el Senador Corrales a una convocatoria que hizo el Instituto de Ciencia Política sobre el Gran Acuerdo Agrícola, y ahí puede haber una esperanza, es un acuerdo al que se convoca que es importante por lo menos asumir esa discusión de qué significa el campo realmente para este país, y de ahí que entonces debemos continuar unidos en nuestra Comisión Quinta para seguirle insistiendo al Gobierno Nacional que incremente el presupuesto, que tenga realmente en cuenta a los campesinos y a las campesinas y que en definitiva pues pueda proyectar su propuesta de recuperación económica no tanto en la minería sino también en el agro.

-Interpela el Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señor Presidente, señor Presidente, me excusa que es que se me pasó algo y la puedo mencionar en un minuto. Tiene que ver con esto y se vincula a lo anterior señor Presidente, es que se está moviendo un decreto, está por sacar el Gobierno que sería el colmo que fuera decreto porque eso debería ser una ley, que tiene que ver con las tierras baldías de Colombia, y ese decreto apunta a despojarlos a los campesinos de los derechos que tienen sobre las tierras baldías de Colombia, y a entregarle las tierras baldías de Colombia en proporciones, las que sean a las transnacionales, a los extranjeros.

Yo le pido formalmente señor Presidente que cuanto antes ojalá la semana entrante convoquemos este tema y que el Ministro venga y nos explique de qué es de lo que se trata, y vamos a hablar de ese tema, sí, ese es un asunto que ha pasado como secreto en Colombia, pero se está moviendo, y lo tienen a tiro de decreto que además es el colmo, que una medida sobre tierras la vayan a sacar por decreto para que nadie se dé cuenta como la reforma laboral que hicieron.

Entonces le insisto señor Presidente, me excusa que se me pasó, lo iba a mencionar en mi intervención anterior, pero entonces le hago una solicitud para que nos pongamos de acuerdo y nos inventemos cómo vamos la Comisión Quinta a mirar eso, porque además nos están saltando a nosotros, esa era una ley que debía pasar por aquí como ley no como decreto, aquí no pueden seguir

con la astucia de meter a las escondidas en los planes de desarrollo articulitos que nadie ve y entonces después de la manga se sacan un decretazo contra la gente y a favor de 3 o 4 privilegiados, con un agravante, y es que el grueso de las tierras en Colombia señor Presidente no se usan para la agricultura sino para las especulaciones inmobiliaria.

Mientras el campesino lucha por tener tierra para producir alguna cosa, los otros se quedan con la tierra para engordarlas como lotes de engorde y de pronto promover proyectos turísticos o inmobiliarios, destruyendo las tierras agrarias de Colombia, usted sabe lo que a usted le pasa en Estados Unidos, Senador García, si usted en los valles agrícolas de California intenta montar un proyecto de especulación inmobiliaria, si está de malas un poquito lo meten es a la cárcel por loco, por irresponsable, por coger las tierras agrícolas y despilfarrárselas en lotes de engorde de especulación inmobiliaria. Muchas gracias señor Presidente.

-Expresa el señor Presidente:

Sí señor. Algo mencioné porque se estaba promoviendo es, hasta donde yo sé, no sabía el tema del decreto, es un acuerdo de la Agencia Nacional de Tierras sobre ese tema de disposición de baldíos para empresas de desarrollo de gran escala, por supuesto que la Comisión Quinta tiene que abordar ese tema fundamental, entonces se prepara la proposición doctor Jorge Enrique Robledo y la firmamos, los que quieran participar, invitamos o citamos al señor Ministro.

A la directora, al Ministro y a la directora de la Agencia Nacional de Tierras porque el país ya mismo estará pidiendo explicaciones al Gobierno y a nosotros, por supuesto, a nosotros, entonces que no nos empuje la gente, hagámoslo nosotros también, ok.

-El Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

La firmó Jorge Enrique, me parece...

-Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por los Honorables Senadores Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe y Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Proposición Final:

Por las consideraciones anteriores, solicito a los Honorables miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, aprobar con las modificaciones propuestas el informe de ponencia **para primer debate del Proyecto de Ley número 156 de 2020 Senado "Por la cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha"**. Firman, la Senadora Nora García Burgos, el Senador Guillermo García Realpe y el Senador Pablo Catatumbo Torres.

-El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	

Senadores	SÍ	NO
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria informa el resultado de la votación: trece (13) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO, en consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, presentado por los Senadores Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

-Acto seguido, la señora Secretaria informa que el proyecto de ley tiene siete (7) artículos, con la vigencia, y que no tiene proposiciones radicadas.

-Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración el articulado en bloque y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	14
VOTOS POR EL SÍ	14
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que con catorce (14) votos por el SÍ, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto en bloque, tal como viene propuesto en el texto del informe de ponencia para primer debate, presentado por los Senadores ponentes.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura al título del proyecto:

“Por la cual se crean en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha”.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a votación el título del proyecto de ley y la pregunta ¿Si quieren los Senadores miembros de la Comisión que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado?, y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	14
VOTOS POR EL SÍ	14
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria informa que con catorce (14) votos por el SÍ, ha sido **APROBADO** por unanimidad el título del proyecto y su paso a Segundo Debate.

-El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Pues me agrada mucho que estos consensos se construyan en defensa del campo colombiano, tenemos que continuar en la misma línea.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al Honorable Senador Jhon Milton Rodríguez Gómez, quien expresa:

Señor Presidente, si me escucha un minutico no más, qué pena interrumpirle. Solamente para expresarle toda mi gratitud a usted, toda mi gratitud a la ponente la doctora Nora María García, toda mi gratitud a todos los compañeros de la Comisión Quinta, y todo nuestro compromiso con los campesinos, con el campo colombiano, a través de este proyecto de ley que ustedes hoy acaban de darle su beneplácito para que siga su tránsito en plenaria del Senado, en segundo debate.

Deseamos obviamente ver a los campesinos, ver a nuestro campo reactivado un 80% del campo colombiano, las 48.000 hectáreas que está pendiente de todas esas oportunidades y creo que esta Comisión Quinta le está dando una gran noticia al pueblo colombiano con la aprobación de este 1° debate, y la bienvenida todo lo que viene hacia adelante para la producción nacional e internacional de nuestro campo y los campesinos. Que Dios los bendiga a todos, toda mi gratitud, y muchísimas bendiciones. Gracias.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria anuncia que el siguiente proyecto de ley, es el **Proyecto de Ley número 116 de 2020 Senado**, “*Por medio de la cual se promueve la restauración, a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*”, los ponentes son el Senador Carlos Felipe Mejía y el Senador Jorge Eduardo Londoño, el Coordinador es el Senador Carlos Felipe Mejía, la ponencia está publicada en la Gaceta 945 de 2020 Senado. De igual manera, informa que hay un impedimento radicado por la Senadora Sandra Ortiz en el presente proyecto.

-La señora Secretaria deja constancia que la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova se retira de la plataforma y, procede a dar lectura del impedimento anunciado:



-Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, ponente coordinador, expresa:

Presidente, yo creo que la ley es muy clara en cuanto a que los impedimentos tienen que prever, tiene que estar claramente identificado un beneficio directo, y por supuesto, que esta ley es para todos los alcaldes del país, para que el caso que menciona la Senadora, por lo cual le recomiendo a la Comisión votar negativo el impedimento.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a votación nominal el impedimento presentado por la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria procede con el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro		X
Galvis Méndez Daira de Jesús		X
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Lobo Chinchilla Didier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Torres Victoria Pablo Catatumbo		X

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL NO	11
VOTOS POR EL SÍ	0

-La señora Secretaria informa que con once (11) votos por el NO, y cero (0) votos por el SÍ, ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

-El señor Presidente dispone continuar con la discusión del proyecto y solicita nuevamente la presencia de la doctora Sandra Ortiz, y expresa:

Doctor Carlos Felipe Mejía, como coordinador de este proyecto de ley, le ofrezco la palabra y posteriormente al doctor Londoño y a quienes soliciten la palabra para comentarios, ya, advierto señora Secretaria que los doctores Robledo y el doctor Londoño han radicado la proposición sobre el tema de baldíos que se comentó en el punto pasado.

-En su condición de ponente coordinador del proyecto de ley en discusión, el Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:

Voy a hacer una introducción general, y que ya el Senador Londoño que con él somos autores de esta Ley y ponentes, pues que él termine de dar las explicaciones, yo solo voy a hacer un pequeño recuento histórico y una generalidad.

Entonces pues contarles que este proyecto de ley nosotros ya lo habíamos presentado, desafortunadamente en el Senado de la República, en la Plenaria del Senado no lo pudimos debatir y por eso lo estamos presentando nuevamente, contarles un poco de historia, en el periodo anterior, es decir en la legislatura pasada 2014 – 2018, había presentado un proyecto de ley que también tuvo problemas de trámite que básicamente lo que buscaba es obligar a los municipios, a los entes territoriales, a que el 1% del presupuesto fuera realmente en reforestación de cuencas hidrográficas que es para lo que están, digamos que es lo que prevé la ley, pero un poco como ponerle dientes para obligar a que las Corporaciones Autónomas Regionales, pudieran verificar año a año que esos recursos fueran de verdad utilizados en reforestación en todos los municipios de Colombia.

Cuando yo anuncié eso en la presente legislatura, pues vimos muchas coincidencias con el Senador Jorge Eduardo Londoño y empezamos a hacer un equipo entre las Unidades de Trabajo Legislativo del Senador Londoño, las mías, y también hay que hacerle un reconocimiento aquí muy especial al doctor Ariel Armel y a la Confederación de Consumidores de Colombia que también han aportado mucho a este proyecto; y que básicamente lo que, todo parte de la siguiente premisa, y es que para que los colombianos pudiéramos digamos que contrarrestar la huella de carbono tendríamos que sembrar entre 5 y 6 árboles anuales cada uno, eso quiere decir que tendríamos que sembrar 250 millones de árboles al año; y digamos que un poco también es cómo despertamos la conciencia ambiental de los ciudadanos, para que nos apropiemos todos de las áreas de preservación ambiental que están debidamente delimitadas y cómo cada ciudadano puede encontrar un mecanismo para aportarle al medio ambiente y para apropiarse de esas áreas; pero también cómo lo hacemos con los ciudadanos comunes y corrientes para cualquier ciudadano generamos un mecanismo, cómo lo podemos hacer también para que los entes territoriales se involucren, las alcaldías, las gobernaciones, cómo hacemos para que las empresas también se puedan involucrar en esta cruzada de apropiación del medio ambiente, del entorno y de la responsabilidad que cada colombiano debe tener con la reforestación de las cuencas hidrográficas, y cómo también podemos involucrar a las instituciones educativas; entonces, digamos que ese fue ya el desarrollo que le pudimos dar al proyecto para que pudiera abarcar pues un, digamos que todos los escenarios donde las diferentes entidades y los ciudadanos pudieran encontrar un mecanismo claro de intervención y prevé además unos incentivos para quienes puedan sembrar los árboles, independientemente de quién lo haga y cómo sea y cómo los empresarios obligatoriamente tendrán que sembrar al menos un árbol por cada empleado que tengan, la nueva ley, esta nueva ley solamente lo deja para grandes y medianos empresarios, quitamos los pequeños, digamos que entendiendo que una carga nueva para el pequeño empresario podría ser una dificultad en medio de la pandemia, aunque lo que hemos repetido en innumerables veces es que, por ejemplo, el grupo Éxito que puede ser quien más empleados tenga en el país, algo así como unos 40, 45.000 empleados puede tener el grupo Éxito, esto le estaría costando al año unos 100, 120 millones de pesos, lo cual demuestra pues que esto no es

significativo para la gran empresa, pero si tiene pues un rédito muy importante.

Yo antes de darle la palabra al Senador Londoño y como ustedes en la Comisión conocen muy bien el proyecto de ley porque lo pudimos debatir, solamente me voy a dedicar a enumerar otras cosas y que el Senador Londoño ahorita les pueda, digamos que les pueda concretar mucho más los alcances del proyecto.

El proyecto busca establecer la creación de áreas de vida en cada uno de los municipios del país, que básicamente son las áreas de preservación ambiental que ya están debidamente delimitadas y donde no estén pues habrá que hacerlo.

Incentivar a la ciudadanía la responsabilidad ambiental por medio de la siembra de 5 o más árboles; obligar a las empresas a desarrollar programa de reforestación, preferiblemente en las cuencas hidrográficas, sembrando un árbol por cada uno de los empleados, por supuesto que estos serán árboles nativos previamente dispuesto por la autoridad ambiental a que corresponda; certificar a las empresas los ciudadanos que han cumplido con el deber de sembrar estos árboles para que puedan acceder a los incentivos que prevé la ley; obligar, incorporar un componente de reforestación de bosques en todos los programas ambientales escolares por parte de las instituciones educativas; incluir que se tome como referente los planes de ordenamiento y manejo de cuencas; la definición de áreas prioritarias a ser adquiridas, donde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales; articular esfuerzos entre las instituciones de educación superior junto a las Secretarías de Planeación Municipal y las Corporaciones Autónomas para poder garantizar la siembra por parte de las comunidades educativas; y se instituyen como unos incentivos, unas condecoraciones, la condecoración del árbol para el alcalde, para la ciudadanía, para el centro educativo, para la empresas privada, para la entidad pública que se destaque por los esfuerzos en la implementación y desarrollo de estos programas de reforestación ecológica; adoptar por acuerdo municipal, que esto me parece de suma importancia, donde no exista un árbol simbólico en cada municipio, serán los municipios, los Concejos Municipales los que tengan que adoptar un árbol como símbolo, y prevé la ley pues que se le haga alguna, digamos que en alguna de las áreas de vida del municipio esté digamos en la cabecera municipal, digamos que el árbol sembrado y digamos que la, por decirlo de alguna manera, como el monumento a ese árbol; construir un sistema de seguimiento virtual de reforestación ciudadana para reportar el aporte de lucha contra el cambio climático.

Esta ley tiene una particularidad, nosotros llevamos mucho tiempo con el Senador Londoño socializándolo en diferentes escenarios, muchos medios de comunicación creen que la ley digamos que está a punto de entrar en vigencia, vamos a hacer un esfuerzo muy grande porque esta vez la podamos tramitar rápidamente, seguramente lo podremos hacer aquí en la Comisión hoy y rápidamente llevarlo a plenaria y que pueda ser Ley de la República, pero muchos medios de comunicación, inclusive organismos multilaterales internacionales han puesto esta ley como ejemplo mundial y es porque como le hemos hecho tanta difusión y la hemos, en varios foros hemos hablado de esta ley con el Senador Londoño, pues es un referente, y es conocida en el país, inclusive internacionalmente como la Ley del Árbol de Colombia, se llama así, la Ley del Árbol, así la reconocen muchas personas y yo he tenido pues el privilegio de poder presentarle con el Senador Londoño esta gran iniciativa al país, ustedes la vez pasada la aprobaron, me imagino que ocurrirá lo

mismo hoy en nuestra Comisión Quinta y agradecerle a usted Presidente que tuvo a bien ponernos este proyecto de ley en las primeras discusiones de proyectos de ley para aprobación de la Comisión, agradecerle pues que usted haya tenido esa consideración con esta ley tan importante para nuestro país y con esto le dejaría que el Senador Londoño ya pueda concretar mucho más de esta ley, que con él y con los equipos de Unidades de Trabajo Legislativo del Senador Londoño y los míos, hemos podido hacer esta propuesta conjuntamente, y nuevamente hacerle un reconocimiento al doctor Ariel Armel y a la Confederación de Consumidores, que desde hace mucho tiempo, no desde la legislatura anterior, más legislaturas anteriores, han propuesto programas similares de reforestación masiva de áreas que nosotros llamamos aquí áreas de vida. Muchas gracias señor Presidente.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en su condición de ponente, quien manifiesta:

Bueno, como bien lo expresaba el Senador Mejía este es un proyecto que ya habíamos mirado en la Comisión, sustancialmente es el mismo, no se le ha cambiado nada, y es un proyecto que como también lo expresaba el Senador Mejía, elaboramos en yunta con la Confederación de Consumidores; el doctor Ariel Armel ha sido un gran impulsor de este proyecto de ley, y bueno, esperamos que en esta legislatura sí podamos sacarlo adelante. Y lo hemos conversado con el Senador Mejía, esta es una muestra de cómo el ambiente va más allá de cualquier consideración política o ideológica, nos hemos puesto de acuerdo en que en este momento es necesario, es vital, es fundamental, pues que nosotros iniciemos un proceso de siembra de árboles, y si no pues vamos a terminar mal.

Yo tengo una presentación, no es muy larga, voy a resumirla y con eso daríamos por presentado el proyecto Presidente. Si me colaboran con iniciar la presentación por favor.

Bueno, aquí tenemos las tasas de deforestación, lo cual es de verdad bastante preocupante, en el 2020 llevamos alrededor de 76.200 hectáreas deforestadas, es decir, que vamos a alcanzar lo que se deforestó entre 2018 y 2019, esto pues es uno de los fundamentos del proyecto que presentamos con el Senador Mejía.

Para el 2018, entonces 644 municipios registraron al menos una hectárea deforestada, es decir, poco más del 50% de los municipios. En 6 departamentos y seguramente eso lo profundizaremos cuando estemos en el debate que convoca la Senadora Maritza, en 6 departamentos se concentró el 81% de la deforestación para el 2018, y uno de los departamentos con mayor deforestación pues es el Meta, con cerca de 8000 hectáreas; ¿Y qué consecuencias trae la deforestación? Pues que se pierden servicios ecosistémicos estratégicos, la mitigación al cambio climático, se pierde generación de oxígeno, regulación térmica e hídrica, obviamente la protección y la conservación de la biodiversidad se vuelve mucho más problemática y hay una mitigación de riesgos e imposibilidad de promover el desarrollo sostenible del país.

Ahí tenemos pues un mapeo de Colombia y cuáles han sido las principales causas de la deforestación en el país, y pues ellas son la praderización, los cultivos de uso ilícito, la infraestructura de transporte, la extracción de minerales, la ganadería extensiva, la extracción obviamente de madera con fines comerciales y el desarrollo urbano.

¿Por qué es importante conservar los árboles? Pues porque con ellos nosotros podemos mantener los suelos fértiles, la deforestación entonces causa afectación a los suelos fértiles, pero además esa deforestación produce una

pérdida de captura y almacenamiento de gases y efecto invernadero; una reducción de la limpieza del aire que pues obviamente tiene consecuencias en la generación de oxígeno; hay una pérdida en el hábitat de la flora y fauna silvestre; hay pérdida de diversidad de frutos; hay una afectación a la belleza escénica, lo estético en la vida es muy importante, no es lo mismo usted poder asistir a un contexto arborizado, con bastantes especies, que ir a un desierto, entonces esa afectación de la belleza escénica también es muy importante y ese aprovechamiento insostenible pues obviamente tiene afectaciones sobre todo el ambiente; y afecta la regulación obviamente de la limpieza del agua.

Otras de las consecuencias importantes pues es la fragmentación de los territorios, y los conflictos socioambientales.

Bueno, aquí tenemos entonces unas de las consecuencias más preocupantes, y es que más del 70% del territorio en nuestra geografía colombiana tiene vulnerabilidad alta y muy alta, y más del 50% del territorio nacional, más del 50% del territorio nacional tiene capacidad media de adaptación, es decir, tenemos vulnerabilidad y escasa capacidad de adaptación, lo cual eso pues nos va a traer o nos trae problemas graves. Y estamos entonces incumpliendo muchos compromisos internacionales como los que podemos ver ahí en la filmina, de la convención de biodiversidad biológica, el acuerdo de Escazú, los objetivos de desarrollo sostenible, todo eso es preocupante; entonces, tenemos vulnerabilidad, tenemos baja capacidad de adaptación y tenemos incumplimiento de los compromisos internacionales.

¿Qué problemas trae la... o qué podríamos lograr con la reducción de deforestación en el país? Un árbol absorbe dependiendo de la especie, aproximadamente entre 10 kilogramos a 30 kilogramos de dióxido de carbono al año, si ello es así entonces como bien lo expresaba el Senador Mejía, se requieren 22 árboles para suplir la demanda de oxígeno de una persona al día, y la huella de un colombiano es de 1.7 toneladas métricas de dióxido por habitantes; para compensar ese 1.7 de toneladas de dióxido de carbono equivalente, se requiere plantar al menos 5 árboles, lo que nos da alrededor de 45.5 millones de árboles en Colombia.

Ahí, entonces miramos el cálculo que se hace y deberíamos más o menos sembrar alrededor de 225.000 millones de árboles para lograr 76 millones 500.000 toneladas de dióxido de carbono.

Bueno, esta es una, lo hemos denominado articulación de metas de mitigación al cambio climático y entonces pues se debe lograr la reducción del 20% de emisiones de gases efecto invernadero, de acuerdo a los compromisos que hemos adquirido al 2030. Colombia genera alrededor de 250 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente que es, no la despreciable porcentaje del 046% del total mundial, y esas emisiones acumuladas entre 1990 y 2012, nos sitúan entre los 40 países con mayor responsabilidad histórica en la generación de emisión de gases de efecto invernadero, según un informe del IDEAM del 2016. Si no tomamos acciones ahora como las que proponemos con el Senador Mejía, pues se estima que para el 2050 estas emisiones se podrían aumentar en un 50%, es decir, hasta los 335 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente.

Como lo señala entonces la política nacional de educación ambiental, pues puede afirmarse que el nuevo ciudadano es aquel que está comprometido a participar concertadamente en el proceso continuo, de una nueva construcción de cultura, una nueva sociedad y obviamente un nuevo país, que nos hace conscientes de que somos

parte responsable de lo que sucede en el planeta y de lo que ocurrirá en el futuro, siempre he insistido que se requiere obviamente una nueva educación, pero sobre todo un nuevo compromiso, porque hoy como no había sucedido nunca en la historia de la humanidad, también soy insistente en eso, por primera vez nosotros los hombres tenemos en nuestras manos la existencia de la especie humana, no del planeta, porque el planeta seguirá girando en su órbita, los que nos vamos a desaparecer somos los seres humanos que habitamos este planeta, por eso este proyecto busca es ante todo una acción solidaria y una nueva adquisición de conciencia respecto a qué es a lo que nos vemos avocados en este momento, y es a la existencia nada más ni nada menos que de los seres humanos en este planeta.

Este proyecto de ley entonces articula la política de bosques, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, el Plan Nacional de Restauración, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, articula igualmente la estrategia integral de control de deforestación y gestión de los bosques, cumple con el compromiso de Davos – Foro Económico Mundial, 180 millones de árboles se establece allí al 2022, y logros en materia de lucha contra la deforestación, además pues de otras políticas.

Este proyecto colegas Senadores y colegas Senadoras, ha sido consultado ampliamente con el Ministerio de Ambiente y pues con otros ministerios que tienen que ver con el tema.

Bueno, terminamos entonces esta breve exposición Presidente, planteando lo que planteaba Dorothy Stang, que la muerte del bosque es el final de nuestra vida, si nosotros dejamos acabar los bosques como lo hemos planteado, pues obviamente estaremos terminando con la vida humana. Y como lo decía Franklin Delano Roosevelt, una nación que destruye su suelo se destruye a sí misma, los bosques son los pulmones de la tierra, purifican el aire y dan fuerza pura a nuestra gente.

De esta manera Presidente, entonces dejamos planteada la presentación y seguramente que profundizaremos en esta temática pues cuando se lleve a cabo el debate sobre deforestación en el país.

-Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria da lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentado por los Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicito a la Honorable Comisión Quinta del Senado de la República dar trámite y aprobar con modificaciones en primer debate de Senado, el Proyecto de Ley número 116 de 2020 Senado, “*Por medio de la cual se promueve la restauración, a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*”.

Firma el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y el Senador *Carlos Felipe Mejía*.

-El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que el resultado de la votación es de trece (13) votos por el SÍ y cero (0) por el NO, en consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, presentada por los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

-El señor Presidente de la Comisión señala:

Entramos entonces a la consideración del articulado del proyecto.

-La señora Secretaria informa que han sido radicadas en el transcurso de la discusión proposiciones así:

Una proposición del Senador Pablo Torres al artículo 3º; una proposición del Senador Pablo Torres al artículo 4º; una del Senador Didier Lobo al artículo 4º y una proposición del Senador Pablo Torres al artículo 6º.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el articulado del proyecto, con excepción de los artículos 3º, 4º y 6º que presentan proposiciones y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que el resultado de la votación es de trece (13) votos por el SÍ y cero (0) por el NO, en consecuencia, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto que no tiene propuestas de modificación, tal como viene en la ponencia para primer debate presentada

por los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

-Por instrucciones del señor Presidente, se procede con la discusión y votación de los artículos que tienen proposición de modificación y dispone dar lectura a la proposición del artículo 3º presentada por el Honorable Senador Pablo Torres Victoria



PROPOSICIÓN ADITIVA
Septiembre/29/2020

De acuerdo a lo establecido en el capítulo I, artículo 35 de la ley 5 de 1992 me permito presentar la siguiente proposición al Proyecto de Ley 116/2020 Senado "Por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"

Se solicita adición al Artículo 3º. Quedando de la siguiente manera: Artículo 3º. Área De Vida. Es la zona definida y destinada por los municipios para los programas de restauración por medio de la siembra de árboles, previstos en la presente ley. Está área comprenderá, preferiblemente, los nacimientos de agua, rondas hídricas, humedales, áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y demás áreas que comprenden la estructura ecológica principal de los municipios y demás áreas de importancia ambiental.

La ciudadanía y las empresas que participen en los programas de restauración a través de

siembra de árboles en las áreas de vida, serán reconocidos con un certificado que establece la presente ley. Para obtenerlo deberán sembrar especies **nativas** que cumplan con las características de especie, piso térmico, fitosanidad, suelo y demás requisitos que establezca en coordinación la autoridad ambiental nacional, regional y municipal, de la mano con las alcaldías

De los honorables Congresistas,

Pablo Catatumbo Torres Victoria

Pablo Catatumbo Torres Victoria
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

-El Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, pregunta:

¿Lo que se le agrega es qué, señora Secretaria?

-Manifiesta el Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Le está agregando especie, le está únicamente agregando la palabra "nativas", Senador Londoño.

-El Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señala:

No hay problema, si, si, nos parece. No sé Senador Mejía, pero está bien, sí.

-El Senador Pablo Torres Victoria, explica:

Sí, en realidad tiene razón el Senador Mejía, lo que queríamos era dejar establecido lo de las especies nativas, lo demás está contenido en el proyecto.

-Manifiesta el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Estamos de acuerdo Presidente.

-El Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Coordinador Ponente, expresa:

De acuerdo, está bien. Proponemos votar SÍ a la proposición.

-El Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, aclara:

Delcy, en el artículo no más, únicamente es agregarle la palabra "nativas", no está en el párrafo, está en la definición del artículo, únicamente se le agrega sembrar especies, únicamente se le agrega la palabra "nativas", quedan los párrafos como están, únicamente se agrega esa palabrita ahí en la proposición que nos han hecho y nosotros consideramos que está bien señor Presidente.

-La señora Secretaria señala:

Eso Presidente, queda la aclaración porque la proposición no trae los párrafos, entonces para que

quede constancia que solo la modificación es en ese aspecto.

-El Senador Jorge Eduardo Londoño expresa:

Además creo que eso está en otro artículo también, pero no sobra reiterarlo.

-Señala el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

No, es que la ley prevé que sean especies nativas, pero no importa reiterarlo, no le vemos problema reiterarlo, pero es con especies nativas.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el artículo 3° con la modificación propuesta por el Senador Pablo Torres Victoria y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que con trece (13) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO, ha sido **APROBADO** el artículo 3° del proyecto de ley con la modificación propuesta por el Senador Pablo Torres Victoria mediante proposición.

-Informa el señor Presidente de la Comisión:

Está llegando comunicación de la Presidencia de la República, que el proyecto de ley del Sistema General de Regalías será sancionado mañana a las 2 y 30 p.m., hay invitación pues virtual para la respectiva sanción, esa es una buena noticia para Colombia, para todos nosotros, finalmente fue una Ley, o será una Ley de amplio consenso nacional que sacó casi 90 votos de todos los sectores del Senado de la República, y de la Comisión por supuesto también.

-Expresa el Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Es muy importante que la Comisión tenga en cuenta que este tema de las especies nativas pues por supuesto fue previsto en la ley, sin embargo lo que pasa es que pues agregarlo nuevamente no nos parece que sea malo, pero en el Parágrafo 1° lo dice con total claridad: Dentro de los programas de restauración, a través de siembra de árboles, será obligatoria la siembra de especies nativas, que estimulen la recuperación y conservación de los ecosistemas de forma diferenciada, de acuerdo con las condiciones ambientales y ecológicas del territorio, manejadas bajo el principio de sostenibilidad en el uso de los recursos naturales. Es el Parágrafo 1° de ese mismo artículo señor Presidente.

-Continuando con los artículos que tienen proposición, la señora Secretaria comunica que el artículo 4° tiene dos (2) proposiciones:

Una presentada por el Senador Pablo Catatumbo Torres y una presentada por el Senador Didier Lobo Chinchilla.

-La señora Secretaria procede a dar lectura a la proposición presentada por el Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:



septiembre 29 de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de Ley No. 116 de 2020 (Senado) "Por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"

El cual quedará así:

Artículo 4°. Se expedirá el Certificado Siembra Vida Buen Ciudadano, como prueba de cumplimiento de plantar 5 o más especímenes de árboles en el territorio nacional con el fin de compensar su huella de carbono.

{.....}

{.....}

Parágrafo 1.

Parágrafo 2. La autoridad ambiental que tenga jurisdicción, ~~propenderá por garantizar~~ garantizará que las plántulas utilizadas para las jornadas de siembra, provengan de viveros registrados debidamente ante el ICA.

Didier Lobo Chinchilla

DIDIER LOBO CHINCHILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

-Expresa el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Sí, es muy pertinente, sí, sí, claro, muy bien Senador Didier, totalmente de acuerdo.

-Señala el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

De acuerdo, de acuerdo, muy bien.

-La señora Secretaria procede a dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Pablo Torres Victoria, al artículo 4° del proyecto:



PROPOSICIÓN ADITIVA
Septiembre/29/2020

De acuerdo a lo establecido en el capítulo I, artículo 35 de la ley 5 de 1992 me permito presentar la siguiente proposición al Proyecto de Ley 116/2020 Senado "Por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"

Adiciónese un parágrafo en el artículo 4, el cual quedará así: Parágrafo 3: Se creará un sistema de registro nacional de siembra ciudadana que permita llevar un control de la escala de siembra, efectividad, estrategias y alternativas de restauración y creación de bosques, dicho registro estará a cargo del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces.

De los honorables Congresistas,

Pablo Catatumbo Torres

Pablo Catatumbo Torres Victoria
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

-Expresa el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Pues Senador Londoño, es otra reiteración, yo no lo veo problema, porque lo prevé la ley precisamente

ese registro, es un artículo de la ley que prevé todo, el registro de estas áreas de siembra, entonces pues no sé usted cómo lo vea.

-El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

No sé Senador, en el artículo 3° se establece que todos esos esfuerzos deben quedar en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales, entonces no sé si el Senador Catatumbo nos permite que ese sea el registro, porque de pronto hacer otro sistema de información nos puede un poco entorpecer más el proyecto, pero no sé qué opine el Senador Pablo.

-Expresa el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Sí, digamos que, en el mismo sentido del Senador Londoño, el parágrafo 3 lo dice textualmente: Las áreas de vida deberán estar registradas en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales, aquellas áreas que no se encuentren en ese registro deberán ser incorporadas por la autoridad ambiental que tenga jurisdicción. Si, de pronto no es reiteración, es generar un sistema paralelo que podría, pues digamos que, estando previsto, este de pronto no sería necesario.

-El Senador Pablo Torres Victoria manifiesta:

Sí, nosotros lo que queríamos era, no, yo tampoco veo ningún problema en dejar eso como una constancia, como una constancia, y no, no habría problema.

-La señora Secretaria ratifica que el Senador Pablo Torres Victoria retira la proposición presentada al artículo 4° y la deja como constancia.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el artículo 4° con la modificación propuesta por el Senador Didier Lobo Chinchilla y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que con trece (13) votos por el Sí, cero (0) votos por el No, ha sido **APROBADO** el artículo 4° con la modificación propuesta por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla mediante proposición.

-Señala el señor Presidente:

Pasamos al artículo 6°. La proposición del honorable Senador Pablo Catatumbo.

-Por Secretaría se procede a dar lectura de la proposición propuesta en el artículo 6°:



-La señora Secretaria señala:

La modificación que propone el Senador Pablo en el artículo 6°, es la de cambiar: sembrando mínimo un árbol por cada uno de sus empleados o trabajadores, por, sembrando mínimo diez árboles por cada uno de sus empleados o trabajadores.

-El Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en su condición de ponente, expresa:

Pues Presidente, a ver, la proposición pues es buenísima y en principio hace unos meses hubiésemos estado de acuerdo, pero es que esto de la pandemia es de verdad grave para tantas empresas que han quebrado, que no tienen cómo reiniciar sus labores, entonces no sé si lo miramos mejor y más bien en la plenaria podemos discutirlo como con más profundidad de acuerdo a datos económicos que nosotros podamos tener y eso, pero por ahora pues, Senador Pablo no sé si la podríamos dejar como constancia para profundizar más la proposición que en principio es importante, pero debemos mirarla; no sé Senador Mejía usted qué opina.

-En su condición de ponente, el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, manifiesta:

Pues en el mismo sentido Senador Londoño, nosotros en principio, se los decía yo en la presentación que el anterior proyecto de ley tenía previsto que eran todas las empresas del país, y eso incluye a los pequeños y microempresarios, los hemos sacado de la ley a raíz de la nueva realidad de la pandemia, nos parece que cargar en este momento a los empresarios pues, digamos, que no es como lo más lógico, y bien lo dice el Senador Londoño, es muy importante que pudiéramos estudiar de mucha, digamos que con más detenimiento este tema del número de árboles porque quedó para medianas y grandes empresas, cuál podría ser el impacto, y yo creo que en un ejercicio de concientización ciudadana que es completamente nuevo en el país, que es lo que prevé este proyecto de ley, generar conciencia en todos los ámbitos de la vida nacional, pero también en los empresarios colombianos, me parece que pensar en que sea lo que tiene previsto el proyecto que es un árbol por cada empleado de la empresa, me parece que como punto de partida tiene digamos que esa consideración. Entonces, yo también creo que sería más oportuno que se pudiera estudiar en plenaria este tipo de propuestas de, que ya son digamos de fondo en la transformación de lo que prevé este proyecto de ley.

-Expresa, el Senador Pablo Torres Victoria:

Sí, a ver, yo creo que en esta modificación sí debiéramos tener en consideración, que incluso el mismo Gobierno

nacional se ha propuesto metas muy ambiciosas, sembrar 200 millones de árboles, y yo creo que diez árboles para grandes empresas y medianas empresas no es demasiado esfuerzo, yo creo que valdría la pena tener en cuenta esta modificación. Muchas gracias.

-Interviene el señor Presidente de la Comisión:

Bueno, el Gobierno nacional se ha propuesto una meta de 180 millones de árboles, cosa que, tengamos la posición que tengamos, esas son las cosas que hay que apoyar y ojalá se cumpla esa meta, todos tenemos que apostarle que esa meta se cumpla y que el siguiente periodo presidencial diga 200 o 300 millones de árboles en Colombia, ¿no?, tenemos que apostarle. Pues vamos a escuchar más consideraciones, si no las hay abrimos la votación.

Yo la voy a apoyar, la voy a apoyar, pero le hago un pedido al Senador Pablo Catatumbo, por qué no vamos empezando a hablar, no de 10, sino de 5, de 5, es que aquí tenemos que además de sembrar árboles, tenemos que sembrar cultura, sembrar cultura y concientizar a la gente, yo pienso que el gran aporte de este proyecto de ley, además de la efectiva ampliación de la, recuperación, perdón, de la frontera boscosa del país, es sembrar también cultura, aquí estamos sembrando cultura y en eso ganamos bastante; entonces, bueno, pero Pablo tiene la, el Senador Pablo tiene la palabra, si insistimos en los 10, o le hacemos una variación y salimos a votación.

-Manifiesta el Senador Pablo Torres Victoria:

Bueno, en aras del consenso que hemos venido manteniendo en la Comisión Quinta frente a los diversos proyectos e iniciativas que se presentan, yo aceptaría modificar la proposición.

-Pregunta el señor Presidente de la Comisión:

¿En qué sentido Senador Pablo Catatumbo?

-Responde el Senador Pablo Torres Victoria:

En el sentido de que sean 5.

-Interpela el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

No, yo quería referirme a esa proposición porque me parece que no es el momento oportuno para que le digamos a los empresarios que hagan un esfuerzo tan grande, yo creo que el proyecto de ley como va está bien concebido, tiene un buen fin y me parece que como viene, en unos momentos en donde la reactivación económica después de esta pandemia va a ser tan dura y tan dolorosa para los empresarios, pues apenas es más que justo, incluso uno podría pensar que muchas empresas pueden sentirse medio apretadas, yo creo que bajarlo a cinco no hace la diferencia, me parece que debe continuar como está en el proyecto de ley y que le pidamos a esos empresarios que hagan un esfuerzo y que miren cómo sale de sus declaraciones, cómo de alguna manera pueden ellos aportarles a algo tan loable.

Y el tema de que el gobierno tenga la meta, yo creo que es muy importante, pero es una meta de gobierno, no es una meta del sector privado solamente, y ojo que acá le estaríamos recargando muy duro a esas personas y a esas empresas que, a más de mantener el empleo, tendrían unos sobrecostos adicionales.

Entonces, yo sugiero que lo sometamos a consideración y yo sugeriría que lo votemos como viene en el proyecto.

-Sugiere el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, es que, por qué Senador Pablo, por qué no hacemos un estudio económico, miramos y en plenaria la miramos, si vemos que es posible y eso pues por mi parte lo apoyamos en plenaria, pero tener como más elementos concretos, más datos.

-Responde el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Bueno, yo en principio estaría de acuerdo en que hiciéramos un debate mucho más amplio en plenaria, pero también en principio me parece una mezquindad muy grande decir que cinco árboles para una empresa es una carga demasiado onerosa, no, nosotros todos tenemos que hacer esfuerzos y todos los esfuerzos no se le pueden pedir y descargar sobre hombros de la gente más pobre, los empresarios también tienen que hacer algunos esfuerzos, y cinco árboles -digo yo- no es un gran esfuerzo.

-El señor Presidente señala:

Muy bien. En discusión la proposición del Senador Pablo Catatumbo, en el sentido de la obligatoriedad de cinco árboles por empleado por empresa...

-Interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, perdón, el Senador dice que no tiene problema en que la discutamos en plenaria, fue lo que le entendí.

-Expresa el señor Presidente de la Comisión:

No, yo le entendí que la discusión continúa y que él se sostiene en el planteamiento de los cinco árboles.

-Indica el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Recomendarles, como ponentes, votar No.

-El señor Presidente somete a votación nominal de los miembros de la Comisión, la proposición al artículo 6º, presentada por el Senador Pablo Torres Victoria, y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente, al cual votaron los Senadores presentes así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro		X
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana		X
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	06
VOTOS POR EL NO	06

-La señora Secretaria anuncia que el total de la votación es de doce (12) votos, seis (6) votos por el Sí, seis (6) votos por el No, en consecuencia, hay empate en la votación.

-El Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

A mí me extraña que el Senador Londoño no esté de acuerdo y la Senadora del partido Verde no esté de acuerdo en sembrar cinco árboles.

-El Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, señala:

No es por eso, yo quisiera que fueran 100 árboles por cada empleado, yo quisiera que fueran 100 árboles, yo lo que creo es que la decisión debe ser tomada de manera progresiva y con buenas cifras, para no ir a dar un mensaje equivocado, pero yo quisiera que fueran 100 árboles por cada empleado, o sea, que no se trata de eso, no se trata de eso, tratar de decir que no estamos de acuerdo por ideología no tiene nada que ver.

-Expresa el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Con el proyecto va a sembrar millones de árboles, Senador Name.

-Señala el Senador José David Name Cardozo:

No, Carlos Felipe, yo no he dicho eso, es que yo digo que de pronto se da un buen paso poniendo una cifra.

-Expresa la Senadora Nora María García Burgos:

No José, no, yo estoy de acuerdo con la proposición...

-El Senador José Obdulio Gaviria Vélez, manifiesta:

...en la famosa historia de los escaques del ajedrez, usted multiplique lo que eso representaría para una empresa y eso podría perfectamente descapitalizarla profundamente.

-El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Yo los entiendo a todos, por supuesto, es una decisión de carácter técnica legislativa, racional, sistemática, política, en fin. Señora Secretaria, entonces se entiende negada la proposición, ¿De acuerdo?

-Responde la señora Secretaria:

No, hay que repetir la votación.

-Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Senador Catatumbo, quiero pedirle, yo lo acompañé en esta proposición, quisiera que la dejara como constancia y la apoyamos en la Plenaria, pero no lo volvamos a votar porque si queda empatado se declara negada y entonces no lo podríamos presentar en Plenaria, quisiera pedirle el favor que lo deje como constancia y lo votamos en Plenaria, y yo lo acompaño con mi firma también.

-El Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, ponente del proyecto de ley, expresa:

De acuerdo, de acuerdo Senador Name. Ese Senador Name es un diplomático muy duro.

-Expresa el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, en su condición de Ponente:

De acuerdo, apoyamos esa proposición del Senador Name.

-El Senador Pablo Torres Victoria, manifiesta:

Me parece una buena proposición Senador Name y estoy de acuerdo con ella.

-Señala el señor Presidente, que aceptada la propuesta del Senador José David Name, la proposición presentada por el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, queda como constancia.

-Acto seguido, el señor Presidente, somete a votación de los miembros de la Comisión el artículo 6° tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente, a lo cual se procede, y contestaron lo siguientes Senadores, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Sandra Liliana Ortiz Nova	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que el resultado total de la votación es de doce (12) votos; votos por el Sí (12), votos por el No (0), en consecuencia, ha sido **APROBADO** el artículo 6°, tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate.

-Expresa el señor Presidente:

Bueno, terminada la aprobación del articulado en su totalidad, sírvase leer el título del proyecto de ley y lo ponemos enseguida en consideración con la aprobación de continuar el trámite en el segundo debate en plenaria del Senado.

-La señora Secretaría lee:

Título del proyecto. *“Por medio de la cual se promueve la restauración, a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”.*

-El señor Presidente somete a votación nominal el título del proyecto y la pregunta:

¿Si quieren los honorables Senadores que el proyecto pase a la plenaria del Senado para segundo debate?

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y contestaron los Senadores presentes, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria anuncia que el resultado total de la votación es de trece (13) votos; votos por el Sí (13), votos por el No (0), en consecuencia, ha sido **APROBADO** el título del proyecto y la pregunta de si quieren los Senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate.

-El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Bueno, está aprobado en primer debate el proyecto de ley por el cual se promueve el tema de siembra de árboles, donde los ponentes fueron el doctor Mejía y el doctor Londoño, con una constancia para ser considerada en plenaria.

Ahora, pues seguimos en el Orden del Día y tenemos el tercer punto, el tema del proyecto de ley sobre el glifosato; pero antes de eso quiero poner a consideración algunas proposiciones presentadas por algunos Senadores. Sírvase mencionarnos esas proposiciones radicadas.

-La señora Secretaria informa al señor Presidente, que hay tres (3) proposiciones radicadas:

Una: que ya se había leído en Sesión anterior para una audiencia presentada por el Senador Carlos Felipe Mejía quedando pendiente para aprobarla.

-Solicita unirse a esta proposición el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

-Expresa el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Por supuesto, por supuesto, con el Senador Alejandro Corrales, señora Secretaria.

-La señora Secretaria procede a dar lectura nuevamente de la proposición en mención:



PROPOSICIÓN

Con el fin de evaluar la realidad del sector cooperativo en el sector rural colombiano, cuáles son sus perspectivas hacia el futuro y las posibilidades de que el cooperativismo sea protagonista en el desarrollo agroindustrial, propongo realizar una audiencia pública, en la cual el Congreso de la República, en especial la Comisión Quinta del Senado de la República y la opinión nacional, conozcan a fondo

este tema y tener información necesaria para el desarrollo del sector agropecuario nacional.

Por esta audiencia se invitará a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL), y las empresas líderes del sector cooperativo rural.

Solicito a la mesa directiva de la Comisión Quinta gestionar transmisión televisada de esta audiencia.

Atentamente,

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición leída y, cerrada la discusión la somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

-Expresa el señor Presidente:

Por favor leer la siguiente proposición de los Senadores Jorge Robledo, el Senador Jorge Londoño y me sumo, al que tiene que ver el tema de tierras, sobre titulación de baldíos, como una iniciativa, según entiendo, es de la Agencia Nacional de Tierras, pero ellos han mencionado que es un proyecto de decreto, bueno, finalmente es el mismo tema, entonces sírvase leer esa proposición que yo apoyo, que yo quiero figurar como citante también.

-Procede la señora Secretaria a dar lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Guillermo García Realpe.



PROPOSICIÓN

Cítase al ministro de Agricultura y a la directora nacional de la agencia de tierras para que explique cuál es la política de tierras rurales del Gobierno Nacional, en especial lo relativo a los baldíos del Estado y a las Zonas de Desarrollo Económico (ZDE).

Presentada por:

Jorge Enrique Robledo Castillo
Senador de la República

Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República

Guillermo García Realpe
Senador de la República

-El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición leída y, cerrada la discusión la somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

-Seguidamente la señora Secretaria, procede a dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:



PROPOSICIÓN

Cítese a Audiencia pública en estos 3 entes territoriales: Caquetá, Arauca y Puerto Asís e invítense abiertamente a actores públicos, privados y sociedad civil para socializar el Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual

se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones".

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

-Manifiesta el señor Presidente de la Comisión:

Doctor Barreto, yo lo estuve llamando ayer y antier, yo estoy de acuerdo con esa proposición, con unas observaciones que en su momento la haremos, le encarezco que nos acepte que la pongamos en consideración en el siguiente punto del Orden del Día que abocamos la discusión del punto tres, sobre el proyecto de ley que se prohíbe en Colombia la utilización del glifosato y sus derivados en la política antidrogas en Colombia.

Doctor Barreto, entonces la consideramos en el siguiente punto, que lo abrimos enseguida para hacer una muy breve presentación al respecto.

Yo estoy de acuerdo con esa proposición doctor Barreto, otros parlamentarios también nos lo han propuesto, el Senador Jorge Londoño, el Senador Jorge Enrique Robledo, entre otros Senadores sobre ese tema, yo estoy de acuerdo que abramos una discusión, pero la ponemos en discusión en el siguiente punto del Orden del Día entonces.

Evacuamos ya las dos proposiciones, la del Senador Londoño y Robledo de tierras, y la del Senador Mejía y Corrales en el tema de cooperativas en el sector rural.

-Por instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria informa que el siguiente punto es la discusión y votación del **Proyecto de ley número 120 de 2020 Senado**, “*por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes: el Senador *Guillermo García Realpe* – coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Didier Lobo Chinchilla*, *José David Name Cardozo* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación Ponencia Negativa: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2020.

Publicación Ponencia Positiva: *Gaceta del Congreso* número 944 de 2020 Senado.

-Expresa el señor Presidente de la Comisión:

Pues yo le encarezco a la doctora Nora que tome la conducción de la Mesa Directiva de la Comisión, pues, para dar desarrollo a estos temas, hay una ponencia negativa, una ponencia positiva, entonces para continuar el Orden del Día en este punto tan importante, tan crítico para todo el país y creo que hay una amplia discusión nacional, pues yo les quiero comentar, pues, esto está sobre la discusión nuevamente este año, lo estuvo el año pasado, pero tenemos que abordar esta discusión necesariamente de cara al país, no es un proyecto para evacuarlo en una Sesión de la Comisión Quinta o de la plenaria, en fin, hay muchas consideraciones y yo estoy de acuerdo que aquí hay que abrirle un amplio debate nacional, yo le quiero decir al doctor Barreto, con todo respeto, que en lugar de hacer discusiones de audiencias por regiones que, por supuesto, todas las regiones del país se merecen, Caquetá, por supuesto, Putumayo, Puerto Asís, muy importante, en Arauca, pero también hay otras regiones como Nariño, en el Pacífico, el Cauca, Norte de Santander, en Montes de María, en el Nudo de Paramillo en Córdoba, en el Bajo Cauca antioqueño, es un tema y además que es un interés nacional, de académicos, de científicos, de médicos, en fin.

Ya en su momento, pues, se expondrá, yo le sugiero más bien al doctor Barreto, aceptándole la propuesta de -en mi caso- las audiencias y como me lo han propuesto otros Senadores, que en lugar de un carácter territorial, hagamos audiencias temáticas, porque hay temas muy definidos en esta discusión, en este gran debate nacional que tiene que haberlo; hay temas ambientales, para que intervengan los ambientalistas, los ecólogos, los especialistas en el tema que hemos debatido aquí en la Comisión Quinta y en el Congreso de los polinizadores, etc.; hay unos temas de salud muy específicos, con la gente que sabe de esa temática de salud; y hay otros temas sociales de eficiencia de instrumentos de las fumigaciones, en fin, y financieros y políticos, de enfoque de la lucha antidrogas, en fin; entonces, esa es la sugerencia respetuosa que yo le haría al doctor Barreto.

-El señor Presidente, solicita a la honorable Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta de la Comisión, asuma la Presidencia; para él como autor y ponente coordinador del proyecto de ley desarrollar la discusión del mismo.

-Indica la señora Secretaria, que hay dos ponencias, una negativa y una positiva; la negativa que fue radicada en primer lugar, está suscrita por los Senadores Alejandro Corrales, el Senador José David Name y el Senador Didier Lobo; y la positiva suscrita por el Senador Guillermo

García Realpe, Jorge Londoño... (Fallas de conexión) ...y Pablo Catatumbo.

En orden correspondería votar la ponencia negativa, esa fue radicada en primer lugar, entonces... (Fallas de conexión) ... si la explica primero o algo, pero en orden de votación correspondería votar primero la ponencia negativa.

-Comenta la señora Presidenta:

Señora Secretaria, pero entonces sí hay que primero explicar la ponencia negativa, yo creo que el Senador Didier y el Senador José David están en Cartagena en el tema de Electricaribe, no sé si a ellos les quedará muy difícil estar aquí con nosotros en Comisión...

-Responde el honorable Senador José David Name Cardozo:

No, yo estoy listo, yo estoy listo para votar. Yo estoy listo aquí para votar ya.

-Expresa la señora Presidenta:

Ah, Ok. Bueno, listo, entonces, pensé que estabas en Electricaribe, por eso iba a decir que la aplazáramos para mañana...

-Responde el Senador José David Name Cardozo:

No, a mí me toco, a mí me tocó, Norita, a mí me tocó el mercado chimbo, el del hueso, a mí no me tocó el de EPM que es el de Bolívar, Córdoba y Sucre...

-Indica la señora Presidenta:

Ah, verdad. A ti te tocó la resaca.

-Expresa el Senador José David Name Cardozo:

A mí me tocó el del doctor Ríos, que es Magdalena, Guajira... Me tocó el hueso, sí, ya yo fui.

-Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, propone:

Yo lo que quiero proponerle a la Comisión, es que como se ha mencionado la realización de unas audiencias, que hoy aprobemos cuáles van a hacer, cuántas, antes de iniciar la discusión del proyecto, que como le había planteado al Presidente García Realpe, hoy no iniciaríamos ni con la negativa, ni con la positiva, sino que por lo menos concretemos esas fechas, Presidente.

-Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Sí Presidenta, en el mismo sentido, pienso que hoy podríamos aprobar las audiencias porque esta es una discusión bien compleja, yo tengo, por ejemplo, una exposición y voy a solicitar 20 minutos, media hora, es decir, es una discusión que deberíamos llevar a cabo desde el inicio de una Sesión; entonces, podríamos hoy aprobar las audiencias y después iniciar el debate, estoy de acuerdo con la propuesta de la Senadora Maritza.

-Manifiesta el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Muchas gracias. Para adherir a esa petición, yo a la 1 y 35 debo retirarme para una pequeña consulta médica y quisiera estar en la totalidad del debate que es muy trascendental.

De tal manera que le pido el favor, de que se haga eco de la petición de la doctora Maritza, de la Senadora Maritza y del Senador Londoño.

-Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto, expresa:

Gracias Presidenta. No, en el mismo sentido, soy ponente de este proyecto de ley, pero no he firmado ninguna ponencia, justamente por eso, porque yo creo que nosotros debemos escuchar a los diferentes sectores de la población colombiana que han sido afectados, aquí hay varias tesis a favor, varias tesis en contra, pero qué

mejor que nosotros podamos escuchar a la academia, a los sectores que han sido afectados y a las diferentes empresas e industrias colombianas, yo pienso que este es un proyecto muy serio, muy trascendental para el país y en ese sentido fue que pedí las audiencias públicas, lo hago con la mayor responsabilidad y pensando en Colombia.

Entonces, también me acojo a la proposición de la Senadora Maritza Martínez y los que han antecedido mis compañeros, el doctor José Obdulio y el doctor Londoño. Gracias Presidente.

-Propone la señora Presidenta:

Entonces, yo les propongo, mis queridos compañeros de Comisión, vamos a aprobar la proposición en donde se, le damos vía libre a las audiencias y después de esas audiencias podemos debatir el proyecto de ley, hoy no vamos a debatir el proyecto, sino que, señora Secretaria, nos colaboras a leer la proposición y aprobarla, para primero hacer la audiencia y luego si debatimos el proyecto de ley.

Señora Secretaria, lees la proposición, por favor.

-La señora Secretaria procede a dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:



PROPOSICIÓN

Cítese a Audiencia pública en estos 3 entes territoriales: Caquetá, Arauca y Puerto Asís e invítese abiertamente a actores públicos, privados y sociedad civil para socializar el Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones".

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

-Propone el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Yo acojo lo que dijo el Senador García Realpe, si quieren yo retiro esta proposición y que firmemos una entre todos donde digamos qué sectores queremos escuchar y que sea una cosa ordenada y que sea de todos, y que sea una proposición de la Comisión Quinta, me parece.

-Señala la señora Presidenta:

Perfecto, no hay ningún problema, entonces se hace la proposición entre todos, se organiza bien y en la próxima Sesión de la Comisión la proponemos y se aprueba.

-El honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:

Yo creo que hoy se puede aprobar la proposición de audiencias y que la Comisión conjuntamente con la Mesa Directiva organice esas tres audiencias, unas territoriales, otras que sean temáticas, aquí alguien mencionó y tenemos que convocar a los productores en el país, los productores del arroz, los productores de... no sé, de los que utilizan la temática de fungicidas, en fin; y los fabricantes de eso, la gente que sabe de esto, aquí hay que meter al empresariado también a opinar

y a escucharlos, nosotros, es nuestro deber; entonces, aprobemos la proposición... Sí, déjeme terminar, un segundito, Senador Mejía. Entonces que los miembros de la Comisión y la Mesa Directiva organicen esas 2, 3 o 4 audiencias, en fin, eso quería.

-Señala la señora Presidenta:

Vamos a organizarnos un poquito. Senador García Realpe, el Senador Miguel Ángel Barreto había dicho que la retiraba, pero como todos estamos de acuerdo en hacer la proposición, yo estoy también de acuerdo en que la Mesa Directiva organice las audiencias y se las presentamos a la Comisión y se aprueban, pero hoy queda claro que todos estamos de acuerdo en hacerlo.

-Con la venia de la señora Presidenta, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

No, en el sentido que usted expresa, me parece que hoy podemos aprobar las audiencias y después, pues, organizamos qué audiencias se van a hacer y hacemos posteriormente el debate, es para coadyuvar lo que usted plantea, señora Presidenta.

-A su turno, interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Pues, señora Presidenta y compañeros de la Comisión, simplemente decirles lo siguiente, yo creo que este es un tema de fondo, este es de los temas más importantes que tiene el país y, por supuesto, que aquí en la Comisión tenemos posiciones bien distintas unos Senadores de otros, me parece que a esto hay que dedicarle todo el tiempo posible, ese proyecto está radicado en la Comisión Quinta desde la legislatura anterior y yo creo que correr hoy, hoy, correr a tomar decisiones en este momento sobre qué deberíamos hacer me parece que no es oportuno, me parece mucho más serio que en la próxima Sesión nosotros podamos tomar las decisiones conjuntamente sobre estas audiencias, dónde se deben hacer, cuáles deben ser las audiencias y qué es lo que sentimos nosotros que pueda representar lo que cada partido o cada congresista de esta Comisión Quinta considere qué es lo mejor para algo tan importante, para una discusión que está en la agenda diaria de nuestro país y donde como -lo repito- algunos Senadores tienen sus razones para querer prohibir el glifosato, muchos de nosotros creemos antes que es la solución a los, buena parte de la solución a los grandes problemas de violencia por los que atraviesa el país; entonces, yo creo que no vale la pena, querida Senadora Nora García, correr con este tema, si lo hacemos en la próxima Sesión el tema de las, de dónde se deben hacer esas audiencias, yo creo que no pasa absolutamente nada y tenemos todos más tranquilidad de estar tomando las mejores decisiones. Gracias señora Presidenta.

-Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Yo quería darle mi opinión, yo también soy ponente, tengo una ponencia negativa sobre este proyecto de ley, yo creo que es un proyecto de ley y es un tema que el país está esperando que la Comisión Quinta aborde con toda la seriedad, pero con toda la premura también, porque es que nosotros no podemos ver desangrar el país en manos del narcotráfico y estar pensando en irnos a recorrer Colombia haciendo audiencias en todos los departamentos, con todo el cariño y el respeto se los digo compañeros; yo creo y sugiero respetuosamente que le dediquemos entonces un día a esa audiencia que, entre otras cosas, tiene que ser virtual porque no vamos a ir como Comisión Quinta a desplazar a toda la Comisión y a juntar una gran cantidad de personas para ir en contra de todas las normas de bioseguridad.

Entonces, yo sugeriría, señora Presidenta que se hiciera una Sesión para esa audiencia pública durante, si es del caso todo el día, para muchas personas, de todos el país además porque es que aquí los afectados no son los de unas regiones, aquí el narcotráfico está acabando con la gente de la Guajira, del Amazonas y de Bogotá, que se haga un día una Sesión para esa audiencia pública y se invite a todo el que quieran, y en ese día escuchemos todos los planteamientos, y al día siguiente entremos a discutir este proyecto de ley y a votar, porque Colombia está esperando seriedad de esta Comisión Quinta, dejo esa sugerencia como ponente de este proyecto de ley, señora Presidenta, muchas gracias.

-La señora Presidente, expone:

Senador, usted tiene toda la razón y venga y yo le cuento que, después de escucharlos a todos, qué es lo mejor. Vamos a votar ahora nominal si estamos de acuerdo en hacer las audiencias o no, y que la Mesa Directiva sea la que las organice, yo estoy de acuerdo con usted, no podemos hacer unas audiencias presenciales en otro departamento por la pandemia que no nos permite, toca hacer audiencias totalmente virtuales; nosotros como Mesa Directiva organizamos el tema, se lo presentamos a ustedes y listo, y se efectúan las audiencias, pero por lo pronto hoy yo los invito a que votemos si estamos de acuerdo en hacer las audiencias o no, antes de debatir el proyecto de ley, sería esa la pregunta.

-Seguidamente, se somete a votación nominal la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y contestaron los Senadores presentes, así:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora Secretaria, anuncia que el resultado de la votación es de trece (13) votos; votos por el Sí (13), votos por el No (0), en consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto.

-Expresa la señora Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Entonces la Mesa Directiva organizará las audiencias y les contaremos a ustedes para que todos estemos de acuerdo y podamos escuchar a los diferentes gremios, a las diferentes personas y luego sí pasamos entonces a debatir el proyecto de ley.

-Manifiesta el honorable Senador Guillermo García Realpe:

...Nora, muchas gracias doctora Nora, muy amable, se nota las horas de vuelo, no, el kilometraje doctora Nora, ahí estamos aprendiendo.

-Indica la señora Presidente:

Le paso la presidencia señor Senador, le paso la presidencia con el mayor gusto.

-El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Doctora Delcy, qué tenemos de borrador de agenda para la próxima semana, tenemos el debate sobre el tema de deforestación para el día martes, ¿No es cierto?

-Responde la señora Secretaria:

Tenemos hasta ahora citado el debate de la Senadora Daira Galvis y el Senador Pablo Catatumbo, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para el campesinado en el tema de la pandemia. Y el miércoles, señor Presidente, quedaría para proyectos de ley, para discutir proyectos, si le parece. Y el otro martes estaría el debate de deforestación de la Senadora Maritza que estaba para hoy.

-El señor Presidente, pregunta:

Doctora Delcy, tenemos nuevos proyectos de ley radicados o ponencias...

-Responde la señora Secretaria:

Tenemos solamente el del glifosato y uno que radicó la Senadora Nora García, pero me dice que lo anunciemos para la semana entrante lo anunciemos para...

-El señor Presidente señala:

Les encarecemos a los demás colegas que radiquemos el mayor número de proyectos de ley posibles de aquí hasta el viernes y hacer la respectiva publicación, porque usted sabe muy bien y el doctor Mejía lo sabe y el doctor Name lo sabe, como presidente del Senado que fue, que entramos en noviembre y diciembre y las plenarias se nos llevan las tareas de las Comisiones, entonces para aprovechar al máximo posible el mes de octubre, el mes de octubre para evacuar el trabajo legislativo.

-Agotado el Orden del Día, y siendo la 1:39 p.m., el señor Presidente levanta la Sesión y convoca a Sesión para el día martes 6 de octubre a las 9:00 a. m.

Guillermo García Realpe
Presidente

Nora María García Burgos
Vicepresidente


Delcy Hoyos Abad
Secretaria General